

Archivo Municipal  
de

**CALAMONTE**

*Código de referencia* : ES.06025.AMC/1.1.01//21.2

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1938 / 1940

*Nivel de descripción* : Unidad documental compuesta

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 75 hojas

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Calamonte

	<b>LA MINERVA EXTREMEÑA</b>	Plaza de España, núm. 14 Tel. 1.689 BADAJOZ	<b>BARRENA</b>	
PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO	<h1>LIBRO</h1> <p>DE</p> <h1>ACTAS</h1>	IMPRESO Y LIBRERÍA - POSTALES		
	MODELO IMPRESO PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS			

15 OCT. 1938

2 ABR. 1940



# SANTIAGO MARTINEZ FORNES

(DEL CUERPO DE SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO)

Gestor Administrativo (Orden Ministerial 23-11-933)

BLASCO DE GARAY, 16. - TELÉF. 40030. - MADRID

Sres. Alcalde, Concejales y Secretario del Ayuntamiento.

Muy señores míos:

En vista de los múltiples asuntos que de los Ayuntamientos se relacionan con las Dependencias Centrales, entre ellos y como más corrientes los de *construcciones escolares, obras públicas, abastecimiento de aguas, subvenciones para obras y sanitarias, Reforma Agraria, Crédito Agrícola, montes, conversión y legalización de láminas intransferibles, empréstitos, Bancos, sociedades* y muchos más que los relacionaría y de la constante intervención que se necesita en los expedientes para una mayor y más rápida tramitación, he establecido una sección exclusivamente dedicada a la representación de Ayuntamientos, cuya única condición es la que sigue:

Mediante la cantidad anual que con arreglo a las posibilidades económicas de esa corporación, y sin que constituya una carga que no se haga llevadera, les gestiono cuantos asuntos les interese de Madrid, les informo del estado en que se encuentren y del procedimiento que, a mi juicio y la experiencia, convenga utilizar para la pronta concesión de la mejora solicitada. Este nombramiento puede rescindirse en el momento que no convenga al Ayuntamiento.

El adjunto impreso sirve para el nombramiento con solamente firmarse debidamente y la cantidad señalada será hecha efectiva en la forma que interese a la Corporación.

Esperando verme honrado con la representación que solicito, me es muy grato saludarles y quedar de Vdes. affmo. s. s.,

q. e. s. m.,

Santiago Martínez

Sesión 15-III-940

*Región Calasanz*

3



Provincia

ADMINISTRACIÓN

Pa

Re

Ciudad	Ciudad
2 <sup>a</sup>	
3 <sup>a</sup>	

Estos p

compu

*u ju*  
*de*  
*ba*

importa

Ba

LA MINERVA EXTREMA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

Provincia de *Badajoz*

Partido de *Merida*

Término municipal de *Calamonte*

38

ADMINISTRACIÓN DE **VENTAS PÚBLICAS**  
provincia de **BADAJOS**



Papel de **PAGOS AL ESTADO**  
Reintegro en *dos* pliegos

Clase	Fecha	Importe	Precio
2ª A.	10.2.524.		50
3ª A.	90.688.		25
TOTAL ..			75

Estos pliegos corresponden al reintegro del libro compuesto de 50 folios destinados a *firmar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Calamonte.*

importantes *de treinta y cinco pesetas*  
Badajoz a *2 de Septiembre de 1928*



102524

# ACTAS

## DE LAS SESIONES

### CELEBRADAS POR



del **AYUNTAMIENTO** de *Calamonte*

A **90688**

**VENTAS PÚBLICAS**

**PAGOS AL ESTADO**

1928



hojas folia-  
y rubricadas por su  
de las sesiones que aquel  
, comenzado en este día.  
dicho Sr. Presidente en  
de

de mil novecientos treinta y

V.º B.º

El \_\_\_\_\_



Prov

L

ES

CL

PAGOS

25 P

Diligencia

Y para

LA MINERÍA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz Partido de Merida

Término municipal de Salamanca

Año 1938

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR



3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

A 90688

DE LA  
provincia de Badajoz

LIBRO DE PAGOS AL ESTADO

COMPLEMENTO AL PLIEGO

Clase 2.ª 102524 Serie A  
Badajoz 2 de Septiembre 1938  
Administrador  
M. Martinez



Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de \_\_\_\_\_ hojas foliadas y selladas con el de est \_\_\_\_\_ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos treinta y \_\_\_\_\_

V.º B.º

EI \_\_\_\_\_



Prov

L

Este li

en v

Diligen

Y para

LA MIVERN



POAMEX

LINIA DE EXTENSIÓN

Provincia de Badajoz Partido de Merida

Término municipal de Calamonte

Año 1938

# LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Calamonte

Este libro comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayunt.º de Calamonte ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos " " " de papel de pagos al Estado, clases 2.ª y 3.ª números 102.524 y 90.688, respectivamente, importe setenta y cinco pesetas

en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a dos de Septiembre  
de mil novecientos treinta y ocho (III Año trienal)

El Habermor de Rentas Públicas

M. Martínez



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de \_\_\_\_\_ hojas foliadas y selladas con el de est \_\_\_\_\_ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_

de mil novecientos treinta y \_\_\_\_\_

V.º B.º

EI \_\_\_\_\_



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Handwritten notes in the right margin, partially visible.]*





Sesión ordinaria del día 15 Octubre de 1938

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- Don Serafín Morilla Fajardo
- .. Tutores
- Don Demando José Moisés Fajardo
- .. Santiago González Pico
- .. Juan Barrera Laveo
- .. Benigno Pico Hernández
- .. Venancio Barrera García

En la Villa de Calamante a quince de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y siete horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores del margen que acompañan el Ayuntamiento de esta Villa.

Abierto y publico el acto por el Sr. Alcalde Presidente Don Serafín Morilla Fajardo, con su asistencia como Secretario, de su orden de lectura de la Sesión anterior y por unanimidad fue aprobada,

Dada cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones que afectan a este Ayuntamiento, la Corporación quedó enterada y acordó su fiel y exacto cumplimiento, y prosiguientemente a serse de la orden del día.

Petición de inclusión en el Padrón de Beneficencia

Acto seguido fueron puestas sobre la mesa las peticiones de Beneficencia de los vecinos de esta Villa, Gerardo Fernández Hernández y Vicente Galán Ruiz, y enteradas las señores reunidos se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y su inclusión en el Padrón de Beneficencia por ser justa la Petición.

Factura de las recetas de Beneficencia

Seguidamente fueron puestas sobre la mesa las facturas de las medicinas y recetas suministradas a las familias comprendidas en Beneficencia durante el tercio trigesimo del año actual; y despus de examinadas por todos y cada uno de los señores que lo creyeron por conveniente, se acordó por unanimidad su aprobación.

Expediente de Pedro de Claudio Figueroa

Acto seguido fue puesto sobre la mesa el expediente de pabrera perteneciente al vecino de esta Villa Claudio Figueroa Galán; y despus de examinado por todos y cada uno de los señores Concejales que lo creyeron conveniente se acordó por unanimidad su aprobación.



Expediente de Padre  
de la Junta Gra  
ya de Herrera

Seguidamente fue puesta sobre la mesa el expediente de la pobreza instruido a la vecina Junta Jofera Herrera, y despues de examinado por todos y cada uno de los señores Cancejales, que lo creyeron por conveniente se acordó por unanimidad su aprobacion, por encontrarla suficiente mente demostrada.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el cuerpo Presidnte levantó la sesion y o el Secretario extendi la presente acta que subcribe los señores Cancejales, y de todo lo cual como Secretario certifico.

<u>Serafin Movilla</u>	Santiago Gonzalez
Juan José María Jofar	Juan Barrera
Venancio Barrera	Bonifacio Riego
Julian Jofar	

Sesion ordinaria del dia 30 Octubre de 1978.

Señores concurrentes.  
alcalde Presidente

- Dn Serafin Movilla Jofar
- Jofar
- Dn Santiago Jofar Riego
- .. Dn Juan Jofar Jofar
- .. Dn Juan Barrera Jofar
- .. Venancio Barrera Jofar
- .. Bonifacio Riego Jofar

En la villa de Calamante a treinta de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y siete horas, se reunieron en estas Casas Municipales los señores cuyos nombres al mor que se expresa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Serafin Movilla Jofar, con mi asistencia como Secretario.

Abierto y publico el acto por la Presidencia de su orden de convocatoria de la sesion anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la Compraventura oficial y desposicion que afectan a este Ayuntamiento la Exporcion quedo enterada, y acordó su firma exacta y fiel cumplimiento, y pasó seguidamente a ocuparse de la





orden del dia.

Carretera Municipal. Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos que aprovechando la ocacion de encontrarse el personal de vias y obras de la Excmo. Diputacion Provincial, reparando el Camino vecinal de esta villa a la Carretera de Madrid Lisboa por Badajoz, se estaba en el caso de solicitar del Sr. Ingeniero de Obras Publicas de esta Provincia, ceda el personal necesario, edificio apinador y los tres canchales cubas, mediante presupuesto de coste para el Belindro de la Carretera Municipal de esta villa al Cementerio de la misma.

Enterados todos y cada uno de los señores reunidos se acordó por unanimidad acceder a la proposicion de la Presidencia, dandola un amplio voto de confianza, para que pague los gastos que pertenezcan a cargo del Sr. Ingeniero de Obras Publicas de referencia, y que interese a la vez el presupuesto del coste de la obra.

Fuero habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente levanto la sesion y por el Secretario, extendiéndose la presente acta que suscribe los señores reunidos y de todo lo cual como secretario certifico.

Serapin Morilla      Santiago Goralles

Juan Barrera

Fernando José Martínez Jofredo

Vinancio Barrera

Benigno Pico

Julian Gamate

Sesion extraordinaria del dia 4 de Noviembre de 1938  
Señores concurrentes  
Alcalde Presidente  
Don Serapin Morilla Jofredo  
Carceyales

En la villa de Estremadura a cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo de la hora señalada en la oportuna convocatoria.

El dia 15 de agosto  
se acuerda a Juan Barrera  
que el Sr. Pico debe ir  
con el Sr. Pico a la  
villa de Estremadura









Señala ordenanza del día 15 de noviembre de 1937

Señores concurrentes  
Alcalde Presidente

Dn. Serafín Morilla Fajardo  
Concejales

Dn. Santiago Gansabé Rico

" Fernando San Marcos Fajardo

" Juan Barrera Saucedo

" Venancio Barrera Farina

" Benigno Rico Hernández

En la villa de Calamante a  
quince de Noviembre de mil nove-  
cientos treinta y ocho, siendo las diez  
y siete horas se reunieron en estas Ca-  
sas Consistoriales, los señores del  
cabildo que componen el Ayun-  
tamiento de esta villa.

Abierto y publico el acto por el Sr.  
Alcalde Presidente Dn. Serafín  
Morilla Fajardo, con mi asistencia como Per-  
rito, de su orden di lectura de la Sesión anterior  
y por unanimidad fue aprobada.

Padocuente de la responsabilidad oficial y dis-  
posiciones oficiales que afectan a este Ayuntamiento  
Corporación que otorgó en virtud de acuerdo de su  
pleno y fiel cumplimiento, y posteriormente  
a obedecer de la orden del Sr. D.

Presupuesto Correla-  
tivo.

Por la Presidencia se dio cuenta a los señores  
reunidos, de la Comunicación de la Alcaldía de  
Merida, en la cual encarga a un miembro de este  
Ayuntamiento para la aprobación y lo mismo  
de los artículos del presupuesto Correlativo de 1937 y la formación  
del presupuesto del próximo año 1938.

En todas las partes y cada uno de los señores reu-  
nidos se acordó por unanimidad recomendar  
al Concejal Dn. Juan Barrera Saucedo, para que  
en dicho acto represente a este Ayuntamiento.

Precios del Ce-  
mento

Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos  
que en cumplimiento a la resolución que se le ha  
sido confiado en la sesión extraordinaria del día 4 del  
actual, había solicitado gustosamente con la Casa y Senda  
de Cordoba para la adquisición de 50 toneladas  
de Cemento, la cual se compromete a servirlos al  
precio de 117.50 Castelladas, más 2.90 por embajes  
de papel, deducido de uno veinte por ciento.

En todas las partes y cada uno de los señores  
se acordó por unanimidad



acceptar el precio de comprada casa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion y o el Secretario extendi la presente acta que suscriben los señores reunidos y de todo lo cual como secretario certifico.

Josefin Movilla

Santiago Garralera

Juan José Martínez

Juan Barrena

Julian Gamales

Sesion ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1938

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Dn. Serafin Movilla Fajardo

Secretarios

Dn. Santiago Garralera Rico

" Fernando Jimenez Fajardo

" Juan Barrena Sanchez

" Venancio Barrena Garcia

" Benigno Rico Hernandez

En la villa de Calamante a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.

Siendo las diez y siete horas se reunieron en el ayuntamiento, los señores del margen que constituyen el ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierto y publico el acto por el Sr. Alcalde Presidente Dn. Serafin Movilla Fajardo con mi asistencia como Secretario, de su orden se leyó el acta de la sesion anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones que afectan a este ayuntamiento, la Excmo. Corporacion acordó enterarla y acordó su mas exacto y fiel cumplimiento, y prosiguió seguidamente a ocuparse de la orden del dia.

Inclusion en Beneficencia del Beneficencia de Monillo Rico

Acto seguido fue dada cuenta de la peticion de la villa de esta villa, Beneficencia Marcello Rico la cual solicita su inclusion en el Padron de Beneficencia de esta villa.

Acta de la sesion ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1938





residencia.

Enteradas todas y cada uno de los señores reunidos, los jueces de amplitud y de tutela discursiva se acordó por unanimidad, teniendo en cuenta, su estado de viudez, y carencia de medios económicos incluir la en el Padrón de Beneficencia.

Después de haberse tratado el Señor Presidente levantó la Sesión y por el Secretario, cetera de la presente acta que suscriben los señores reunidos, y de todo lo cual como Secretario certifico

Alcaldes de la Sesión de 15 de Diciembre de 1978  
del Excmo. Ayuntamiento de Guayama  
de Presidencia de la Sesión

Joaquín Novillo

Fernando José Hernández

Juan Barrena

Benigno Rico Francisco Barrera

Santiago González

Julio Gamboa

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1978

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Serafín Sevilla Fajardo

En la Villa de Estamonte a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, en los días y siete horas se reunieron en estas Casas Causistoria los señores del margen, que comparecieron el Ayuntamiento de esta Villa.

D. Santiago Gamboa Rico

.. Fernando Villalobos Fajardo

.. Juan Barrena Saucedo

.. Francisco Barrera Forcia

.. Benigno Rico Hernández

abierto y público el acto por el Señor Alcalde Presidente D. Serafín Sevilla Fajardo, con mi asistencia como Secretario, de su orden de lectura de la Sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y depropiedades que afectan a este Ayuntamiento la Corporación quedó enterada y acordó su más exacto y fiel cumplimiento, y por consiguiente a cumplimiento de lo ordenado del día.

Pago de viage

Acto seguido fueron puesta sobre la mesa las facturas de viage de ida y regreso, del Presidente



de la Comisión local de subsidio pro combatiente Don Julio Macías Salas, a sí como gastos de fondo, durante su estancia en Badajoz, en distintas ocasiones para entregar en la Cuenta Corriente del Banco de España el importe de la venta de títulos, y sobrante de un mina, así como los gastos de transferencia en el Banco de el Subsidio pro combatiente, cuyas facturas ascienden a la suma de cincuenta y cinco pesetas con setenta céntimos, y es por ende examinadas por todos y cada uno de los señores reunidos, se acordó por unanimidad su aprobación del Capitulado de presupuesto, por no existir causa que impida su ejecución.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión y yo el Secretario, extendi la presente acta que suscriben los señores reunidos y de todo lo cual como Secretario certifico:

Serafin Novillo  
 Francisco Barrera  
 Benigno Rico  
 Juan Barrera  
 Fernando Forrellanes Jofre  
 Santiago González  
 Julian Gamales

Sesión ordinaria del día  
 Señores concurrentes  
 Alcalde Presidente  
 Don Serafin Novillo Jefe  
 Jueces  
 Don Santiago Gamales Rico  
 " Fernando Forrellanes Jofre  
 " Juan Barrera Claudio  
 " Francisco Barrera Garcia  
 " Benigno Rico Hernandez

31 de Diciembre de 1.938  
 En la Villa de Calamante a  
 treinta y uno de Diciembre de  
 mil novecientos treinta y  
 ocho.  
 Siendo los días y siete horas se  
 reunieron en el local de las Cortes Constitu-  
 tionales, los señores cuyos nom-  
 bres al margen se expresa  
 que comparecieron al Ayuntamiento  
 de esta Villa, con el fin de celebrar la sesión ordina-  
 ria correspondiente al día de la fecha.





abierto y publico el acto por el Señor alcalde de nombre  
D. San Benigno Masilla Fajardo, con mi asistencia  
como Secretario, de su orden de lectura de la Se-  
sion anterior, y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y  
disposiciones que afectan a este Ayuntamiento, la  
Corporacion quedo enterada y acordó en sus  
exco. y fue cumplimentada y pro. seguidamen-  
te a la orden de la orden del dia.

Decima del Poro  
Obroso

De Orden de la Presidencia, de lectura de la Orden  
del Ministerio de Organizacion y Accion Judicial de  
30 de Junio pasado, inserta en el Boletín oficial  
del Estado, ~~del~~ de 2 de Julio, sobre la decima en las  
contribuciones Territorial e Industrial, para el Poro  
Obroso, y despues de amplia y detenida discusion  
se acordó por unanimidad establecer dicho recar-  
go en el proximo año 1939, en las contribuciones de  
referencia.

Aguinaldo al  
Combatiente

Por la Presidencia se expuso a las señors reunidas  
se estaba en el caso de que este Ayuntamiento con-  
tribuya al Aguinaldo del combatiente, como  
lo vienen haciendo las Corporaciones Provin-  
ciales y Municipales.

En Herada de las señors reunidas despues de  
amplia discusion se acordó por unanimidad  
contribuir con la suma de Cinco pesetas al  
Aguinaldo del Soldado, las cuales seran satisfechas  
del Capitulo de Inprevisto.

Presupuesto ---

Segunda mente se procedió a la discusion y votacion del Presupues-  
to Municipal Ordinaria de este municipio para el proximo ejercicio  
de 1939, cuyo Proyecto ha sido formulado por la Comision  
de Hacienda, halliendose llenado las debidas formalidades  
legales.

De orden de la Presidencia, y el Secretario procedi  
a la lectura íntegra por Capítulos y Artículos, de las  
partidas de gastos e ingresos que en dicho Presupuesto se  
detallan, según el artículo fueron votados y discutidos amplia-









Delegarse de la cantidad copia Certificada del mismo a los efectos del art. 500 del Estatuto municipal de 5 Mayo 1909. Comandadas las cantidades 10291'60 = 10339'00 del Presupuesto de gastos. - Sale. Truhalendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente de esta Sesión y extendido esta acta que firman los señores Concejales de que consta.

Serafin Morilla

Benigno Rico

Venancio Barrera

Juan Barrera

Santiago Zamaler

Julia Zamaler

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1909

Señores Concejales

Alcalde Presidente

Dn. Serafin Morilla Jefe de

Factores

Dn. Santiago Zamaler Rico

„ Fernando Primicias Jefe de

„ Juan Barrera Factores

„ Venancio Barrera Jefe de

„ Benigno Rico Hernandez

En la Villa de Calamante

a quince de Enero de mil

novecientos treinta y siete,

siendo los diez y siete

horas se reunieron en esta

sesión extraordinaria los señores

concejales, cuyos nombres, almor

go se expresan con el

fin de celebrar la sesión

correspondiente al día de la fecha.

Abierto y publico el acto por el Sr. Alcalde

Presidente con mi asistencia como Secre-

ta, de su orden de lectura de la sesión an-

terior y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la comparecencia y disposi-

ciones que afecta a este Ayuntamiento, la Cor-

poración que dio enterada y acordó su más

exacta y fiel cumplimiento y por lo que pro-

se de su orden del día

por la Presidencia se expuso a los señores con-

cejales se estaba en el caso de proceder al arreglo

del empedrado de las calles palanquación de las

calle Sanjurjo y San Antonio Primo de Rivera, así es-

ta como también las aceras que faltan en dichas

calle.

correcto de las  
calle palanqu  
ción de las  
Sanjurjo y San  
Antonio Primo  
de Rivera











Don Fernando Jorj Masias Fajardo  
" Juan Bonina Pacheco  
" Venancio Bonina Jorja  
" Benigno Rero Hernandez

nos del margen que componen  
el Ayuntamiento de esta Villa  
Abierto y publico el acto, por el Sr  
Alcalde Presidente Don Serafin

mosilla Fajardo, de su orden di lectura de la  
sesion anterior y por unanimidad fue aprobada

Dada cuenta de la correspondencia Oficial y  
disposiciones que afectan a este Ayuntamiento  
La Exporacion quedo en terada y acordo su mayor  
exacto y fiel cumplimiento, y por lo a ocuparse de la orden  
del dia.

Dimision del  
cargo de Secretario

De orden de la Presidencia, di lectura de un escri-  
to dirigido a este Ayuntamiento por el Sr Secretario del  
mismo Don Julian Gamater y Gamater, en el cual ma-  
nifiesto, que aun que muy a su pesar presentaba  
la dimision del cargo de Secretario de esta Exporacion  
Municipal por haber sido nombrado pro igual cargo  
en el Ayuntamiento de Mandamulco de la Serena, y que  
el tener esta decision a vedecia unicamente a ser  
plaza de mayor retribucion, para la que habia <sup>siempre</sup> desig-  
nado, y no a encontrarse a disgusto en esta Exporacion  
pues en los dos años que ha desempeñado el cargo de  
Secretario de este Ayuntamiento, le habian sido dispen-  
sados por todas y cada uno de los señores Concejales el  
maximo de atenciones a los cuales quedaba altamente  
agradecido; a si como al Auxiliar de esta Secretaria  
Don Jose Luis Loraño <sup>por su generacion</sup> cada vez que no obstante haberse  
(pl) multiplicado los servicios de Secretaria con motivo  
de la actual campaña, y haber sido incorporado al Ex-  
cite hace 20 meses el Auxiliar 1º de Secretaria, sin  
que halla sido cubierta su plaza, no habian sido  
necesitadas la Alcaldia por las autoridades supe-  
riores para el cumplimiento de ningun servicio y  
el encontrarse normalizada la marcha de la Secre-  
taria.

Por los señores concejales se expuso, sierten muy  
ocasion la dimision de expresado funcionario





si bien le cumple la mejora de haberes que ha de disfrutar en el nuevo cargo, al ser plaza de mayor categoria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo la diez y ocho horas y yo el Secretario extendi la presente acta que suscriben los señores reunidos y de todo lo cual como Secretario certifico.

Serafin Novilla

Benigno Rico

Venancio Barrera

Juan Barrera

Juan de Guzman Fajardo

Juan Gamales

Santiago Gonzalez

- Sesion ordinaria del dia 28 de Febrero de 1939
- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- Dn Serafin Novilla Fajardo
- Jutares
- Dn Santiago Gamales Rico
- " Fernando Jose Macias Fajardo
- " Juan Barrera Sanchez
- " Venancio Barrera Garcia
- " Benigno Rico Hernandez de esta villa.

En la villa de Calamante a veintiocho de Febrero de mil novecientas treinta y nueve, siendo las diez y siete horas se reunieron en el local de las Escuelas las señores del margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa.

Abierto y publico el acto por el Sr. Alcalde Presidente con mi asistencia como Secretario de su orden de lectura de la sesion anterior y por unanimidad fue aprobado dada cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones que afectan a este ayuntamiento, la cual por vision quedo enterada y acordado en sus exactos y fiel cumplimiento y por lo siguiente se cumplio de la orden del dia



Peticion de Par-  
tean

Acta seguido y por el Secretario de lectura de una instancia de ruego a este Ayuntamiento, por el vecino Braulio Fuentes Morcillo, en la cual solicita se le permita la construccion de un Pantanillo en el Cementerio de esta Villa.

Entendidos todos y cada uno de los señores reunidos des pues de amplia y de tenida discusion se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por el recurrente, al cual le será asignado el sitio donde ha de construirse, que ha de ser a continuacion de los últimos contruidos.

Peticion de terreno sobrante de la via publica

Seguidamente fue dada lectura de la instancia que dirige a este Ayuntamiento el vecino Gabriel Carraval Ruiz, en la cual solicita que mediante el pago precedente le sea cedido el terreno sobrante de la via publica, que limita con la espaldada de la Casa de su propiedad, de la Calle Roman y Cajal.

Entendidos todos y cada uno de los señores reunidos des pues de amplia y de tenida discusion se acordó por unanimidad a ceder a lo solicitado por el Senor Carraval Ruiz y ceder el sobrante de la via publica que confronta con la travesa de su citada casa, a los precios acordados por los Ayuntamientos anteriores en el sitio que nos aver-  
gra.

Acta seguido y tambien por unanimidad se acordó el pago de quince reales del Capitulo 1º Artículo 10, (futas y prohibiciones) para pago del ornamento permitido por capitulo sabido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Senor Presidente levanto la sesion y por el Secretario extendi la presente acta que suscriben los señores reunidos y de todo lo cual como Secretario certifico.





Serapin Novilla      Santiago Loureiro

Juan Barrera      Benigno Rico

Fernando Foré Marín

Vinancio Barrera

Juliano González

Sesión extraordinaria del 13. Marzo. 1939 - 111. Año Triunfal:

- Senores que asistieron
- Alcalde - Presidente
- D. Serapin Novilla Gajardo
- Los Gestores
- D. Santiago Loureiro Rico
- " Juan Barrera Sánchez
- " Vinancio Barrera Larua
- " Benigno Rico Ghermander
- " Fernando Foré Marín Gajardo

En la villa de Calamonte a trece de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la Prudencia del Sr. Alcalde D. Serapin Novilla Gajardo, se reunieron en el Salón de las Cortes Constitucionales los Councillales que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria.



A las diez y ocho, habiendo concurrido la totalidad de los Srs que componen la Corporación municipal el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y expuso, que como a los Srs concurrentes constaba por la Cédula-Convocatoria el objeto de la misma no es otro que el de darles cuenta de una instancia presentada por Don Miguel Nogales y Alverez, Secretario que fue de este Ayuntamiento durante trece años y que al enterarse de la dimisión del Secretario D. Juliano González y González, exprese a volver a desempeñar esta secretaría, del que no necesita hacer mención por ser parte conocida de todos.

Enterados los Srs Councillales por unanimidad acuerdan nombrar Secretario interino para substituir al demisionario D. Juliano González, a Don Miguel Nogales y Alverez al que aquí damos fe de la presente de su cargo, ya que



se encuentra en la localidad, y de este modo puede enmendarse de lo conveniente para que el d. forma sea puede enmendarse, ya que muestra gran impaciencia para ello

De los diez, nueve y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el debate y levantó la sesión de la que a levantada la presente acta que leida, hallada conforme a forma y de ello certifico

Serafin Novilla     Santiago Gonzalez

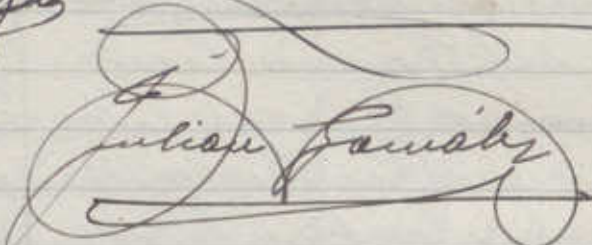
Juan Barrera



Venancio Barrera

Fernando Jimenez

Benigno Pico




Sesion ordinaria del 15 de Marzo de 1939. - [11]. Año Extraordinario  
 Ayuntamiento  
 Presidente

D. Serafin Novilla Jefe de los Concejales

D. Santiago Gonzalez Pico

" Fernando Jimenez Jefe de los Concejales

" Juan Barrera Sanchez

" Venancio Barrera Jefe de los Concejales

" Benigno Pico Hernandez

En la villa de Calamonte a quince de Marzo de mil novecientos treinta y nueve.

Reunidos en concejo los Sr. Concejales que al margen se firman, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serafin Novilla Jefe de los Concejales, el objeto de proceder a la designacion de vocales natos de los

Comitatus de evaluacion, parte real, personal, para los efectos de la consecucion del repartimiento a que se refiere la Seccion Docimotercera. Capitulo V, Titulo IV. Libro [1] del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1934, se aprueban y autorizan los autos de las sesiones ordinarias del 20 de febrero y extraordinaria del dia 18 de los corrientes, asi como se ratifica la provision dada al secretario anterior Don Manuel Xagales, Mayor, el que de orden de la presidencia dio lectura entera, a la sesion 13. Copi-







tulo V- Titulo IV- Libro II del Estatuto municipal  
a que antes se hace referencia, que por el  
manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de Contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término
- B) Lista de Contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término
- C) Lista de Contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término
- D) Lista de Contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término
- E) Lista de Contribuyentes por Industrial, Comercio como prueba de domiciliados dentro y fuera del término
- F) Copia del Padrón de Habitantes, de la Parroquia única aprobada, y categorizados todos por anteriores documentos con sus originales, que son, Padrones de Rústica, Urbana, Matrícula de Industrial y sus documentos de la riqueza contribuyente al término fueren aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación municipal debe elegir en la forma siguiente:



### Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Real

- D. Benigno Gajardo, Gajardo mayor contribuyente por rústica domiciliado en el término
- D. Gabriel Escer Hernandez mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera del término
- D. Juan Lopez Mayo mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este término
- D. Miguel Mencia Salas mayor contribuyente por Industrial y Comercio

### Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Personal: Parroquia única

- D. Manuel Escer Hernandez contribuyente por rústica, domiciliado término
- D. Santiago Mencia Gajardo id. por Urbana, domiciliado id.
- D. Salvador Luis Barral id. por Industrial



101  
Festejos



Saludo  
Francisco  
IARR (A ESPAÑA)

Hecha la anterior designación, acordase que a hoga pública  
conforme preceptos del artº 489 del estatuto municipal.  
El Sr. Alcalde expone: Que este año por las circunstan-  
cias especiales en que nos encontramos, ni se debe ni se pue-  
den traer los fuegos artificiales ni la música para los fue-  
gos tradicionales de nuestro pueblo, con motivo del Santo de  
nuestro glorioso San José Patron de la localidad, redu-  
ciendose la fiesta a la función Religiosa, que esta  
se debe celebrar con la mayor solemnidad, y para  
por procerarios y tránsito del vecindario que se catalogue  
el alumbrado suplementario en los días 18-19 y 20 consis-  
tente en 3 luces de 100 bujías cada una en la Calle de  
San José, otras 8 de igual intensidad en la Calle de la Zepita  
y una de 200 bujías en la plazuela de dicha Calle en la  
Cora a D. Antonio Plasas Jofardo, colocando los bou-  
illos en sus foratos oportunos y que como en el año  
pasado se dió una limosna a los pobres más necesi-  
tados de la localidad con el fin de que en un día no falta  
en ninguna casa los alimentos más indispensables.

A todo les parece muy bien la proposición del  
Sr. Alcalde, que es aceptada por unanimidad, acordan-  
dose, que por el Sr. Alcalde se pone oficio a la Central  
Eléctrica para lo del alumbrado y que la Comisión de  
Festejos se encargue de designar los pobres a quienes ha  
de darse la limosna para reportarla con acuerdo,  
que no haya abusos, ni se provea de ella a los necesitados.

Guarda-Mutilados

La Presidencia de cuenta de un oficio fecha 14 del actual  
en el que el Sr. Presidente de la Comisión Inspectorá pro-  
vincial de Mutilados de Guerra por la Patria le participa  
que dicha Comisión en sesión de dicho día cumpliendo lo dis-  
puesto en el Reglamento del Cuerpo, por unanimidad había  
nominado Guarda Rural de este Municipio, Vicente Ja-  
són Vireda, el que en el plazo de 30 días debe presentarse  
del destino, y que a portarse a dicha Comisión el día que  
pase presentarse, manifestando a la vez, que como por el  
Ayuntamiento, no se había declarado esta vacante, lo  
había consultado en la Comisión por se había error





en el nomenclato, puesto que los pleros a numerados  
 habia sido del Sr. Regente de Colocacion sobre, lo  
 del Consejo del Comendante, por creer el Ayuntamiento que  
 se fuese podia cubrirlo inmediatamente, por estar en  
 prevenida a el tanto por ciento que se reservaba a cargo  
 de cada uno, y que se habian hecho que en tanto por  
 ciento era de cada clase de destino no de todo en general  
 por lo que quedaba en firme el nomenclato hecho a  
 favor del Jefe de la Unidad. Se le hizo en un visto  
 acordó sobre por interceder

Cierre: A las veinte y tres de los presentes otros asuntos de que tra-  
 tar el Sr. Presidente dio por terminado el acto y  
 levantó la sesión

Aprobacion

Aprobada que ha sido este acta se firma y se elocan  
 Secretarios certifica:



Serafin Novillo

Santiago Gonzalez

Juan Barroca

Venancio Barrena

Benigno Pico

Fernando J. de Maza y Gajardo

Miguel Nogales

Sesion ordinaria del 31-Marzo-1939=III-Año Triunfal

Sr. que existen  
 Presidente

D. Serafin Novillo Gajardo

Sr. Concejales

D. Santiago Gonzalez Pico

Fernando J. de Maza Gajardo

Juan Barroca Sanchez

Venancio Barrena Gajardo

Benigno Pico Hernandez

Secretario

D. Miguel Nogales, Alvar

En la villa de Calamonte a treinta y  
 uno de Marzo de mil novecientos treinta  
 y nueve, por una convocatoria al  
 efecto, bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde Don Serafin Novillo Ga-  
 jardo se reunieron en el salon de  
 sesiones de esta Corporacion  
 los Sr. Concejales que integran la Cor-  
 poracion cuyos nombres al margen  
 se expresan, asistidos de modo el



infrascripto Secretario el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Apertura Acta

A los diez y ocho el Sr. Presidente declaro abierto el acto Dada lectura por mi el infrascripto Secretario al acta de la sesion anterior quedo aprobada y autorizada

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y suplicas de oficiales recibidos desde la sesion anterior dando lugar todo por enterado

Licencia o permiso Alcalde

El Sr. Alcalde-Presidente Don Serafin Novilla Gajardo en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley Municipal de 21-October-1935, solicita de la Corporacion Gaceta de Licencia o permiso, para asuntos particulares y la Corporacion por unanimidad acuerda concederle los, y que mientras los disfrute se haga cargo de la Alcaldia-Providencia al Sr. Alcalde D. Santiago Gonzalez Pico.

Telegramas

La Presidencia espaha: Que tan pronto tuvo conocimiento de la liberacion de Madrid por nuestro glorioso e invicto Ejercito, habia cursado telegramas de felicitacion a nuestro insigne Caudillo, el Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion y Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, en nombre del vecindario, de la Corporacion y el propio creyendo asi interpretar el sentir unanime de todos por tan fausto acontecimiento cosa que hizo sus consultas por la premura con esto habia de hacerse



Saludo Franco IARRIDA ESPAÑA

Unicamente se aprueba esta resolucion y que se haga constar en Acta la satisfaccion que a todos ha producido la liberacion de Madrid en primer lugar y la liberacion de toda nuestra querida Espana que ha de ser una, grande y libre

Solicitudes Obras

Por el Secretario se da cuenta de varias peticiones de obras, que sin duda por omision involuntaria no habia conocido de ellas la Corporacion, tomandose sobre las mismas las siguientes resoluciones Conceder la debida autorizacion a D. Julian Ramero Galvez, para edificar en un pedano de un



13  
DISTRIBUCION DE REPTAS

propiedad de la zona de entanche en la parte Este de la poblacion

Y igualmente se acuerda conceder autorizacion a Don Tomas Silva Lopez, para hacer el edificio que tiene solicitado, el sitio "El Moral"

Con respecto a peticion de Don Desiderio Alvarez Miel para edificar el sitio "Poro Dulce" se acuerda requerirlo para que solicite nuevamente, acompañando a la instancia el plano de la obra y el informe de la Jefe de la Vivienda

Don Antonio Puro Hernandez Morillo presenta un plano, con memoria e informe favorable de la Jefe de la Vivienda, pero con salvedad, por lo que se acuerda requerirlo para que lo solicite en forma

Don Gabriel Carrascal Ruiz presenta otra instancia para edificar en cabante de la via publica que le cede otro apartamento, a espaldas de edificio de su propiedad de la Calle Ramon y Cajal, acordandose ratificar la caucion que se le tenia hecha

Por unanimidad son aprobadas las obras de pavimentacion de las Calles de San Jori y Herman Cortes acordandose que con el fin de que no se estropee el Cemento cabante se emplee en pavimentacion de otras calles, discutiendose a esto continuo cual ha de ser por lo que se empieza, todos opinan que debe empezarse por la Calle de "Ducip de Llano" a excepcion de Don Serafin Morillo Gajardo que se opone a ello por que dice que tiene grandes demeritos y esta en tan primera condicion para el sistema que se havia previsto que levantare un plano un arquitecto o aforador para que quedara la pavimentacion en debida forma

Se acuerda que con cargo al Cept 19 articulo unico Resulta, del que se han pagado 1.419'95 pto por importe de nominas de firmados en arrendato en las Calles de San Jori y Herman Cortes, sea aprobado y con el fin de Cobrar a los vecinos de dichas Calles



Calles

Pagos



el 50% del total importe de los obras, para saldar esta cuenta, se give dicho 50% sobre el siguiente imponible que corresponen los Predios Urbanos afectados y beneficiados por la pavimentación.

Iguualmente son aprobados los siguientes pagos: del Capt<sup>o</sup> 18 imprevisto 10'45, al Jefe local de la Comision del Subsidio al Contribuyente, por gastos de transferencia por importe de la mancomun.

Otro por el mismo concepto e igual Capitulo de ptes 13'20:

Otro tambien de Imprevisto por ptes 100: al Jefe local Civil Manuel Guerra, para traslado al Valle de la Serena.

Del Capt<sup>o</sup> 9: art<sup>o</sup> 7: ptes 110'50, por nombramiento y recibos de jornales invertidos en retirada de piedras y limpieza de unas puentes.

De los propios Capitulo, articulo 999'99 ptes para los Comedores de Cuspido Social de los meses de Enero Febrero, Marzo del año en curso.

Otro de los mismos Capitulo, articulo por ptes 21'15 a la deuda de Teodoro Fernandez, por arroyo de persanamientos para obras publicas municipales.

Del Capt<sup>o</sup> 10: art<sup>o</sup> 2: ptes 7 a la propia Uceda por arroyo de bonos de la escuela de niños n.º 1.

Vocal nato

La Prudencia da cuenta de la renuncia presentada por el Vocal nato de la Parte Real del Repartimiento D Juan Lopez Mayo, designado como mayor contribuyente por Urbana domiciliado en el termino, renuncia que funda en su avanzada edad y debilidad estado de salud y como ello es absolutamente cierto y se cuenta a los dos Cancejales no encontramos en el caso de substituirlo por el mayor contribuyente efectivo que figure en las Listas.

Examinadas estas con todo detenimiento, resulto que el que sigue a D Juan Lopez Mayo es D Antonio Mejias fopando y por tanto a el a la mancha como tal vocal nato a la Comision de evaluacion



de la Parte Real del Reportamiento, como mayor contribuyente por el concepto de Urbana con domicilio dentro del término, acordándose en consecuencia este acuerdo para todos los efectos legales. El Sr. Alcalde manifiesta que como a todo consta el oficial de la Secretaría D. José Ruiz Soriano hace tiempo tiene solicitada quince días de permisos o licencia para marchar al campo, licencia que no se le ha podido conceder por circunstancias especiales, ahora dice necesita ir al Secretario a D. Quinto, Villaseca en los días de Semana-Santa, por lo que al suplicar se le concederle la licencia al Sr. Ruiz Soriano y en su virtud este se acuerde por unanimidad.

Permiso.-



Solicitudes p.  
Panteones

La Presidencia se cuenta de dos solicitudes; una de Luisa Barrera Ruiz, solicitando hacer un panteón en el Cementerio, General y otra de Prudencio Benito Morcello para otro, acordándose autorizar para ello a ambos ptes.-

POZO

El Sr. Alcalde manifiesta: Que una vez que se están arreglando las Calles deben desaparecer en ellas los obstáculos que se ocurre con el paso de la Calle de Hernán Cortés, que constituye un obstáculo grande para la circulación, resulta antihigiénico y de escasa o nula utilidad por lo que debe desaparecer, pero no se sabe cual se hecho con otros ayuntamientos, sino que debe ponerle una bóveda y si en todo caso los vecinos que carecen de aguas lo quieren utilizar, que ellos por su cuenta se pongan una bomba, en forma que no dificulte el tránsito o circulación por dicha Calle.

Hierre

A los hrs. reunidos les fue muy bien la proposición del Sr. Alcalde y le acepta por unanimidad. Siendo la hora de las veinte y no teniendo más asuntos se fue a tratar al Sr. Presidente Dios



Aprobación



por terminado el acto y levanta la sesión

Berfin Novillo

Santiago Gonzalez

Benigno Rios

Fernando José María Jofre

Juan Barrera

Miguel Nogales

Sesión ordinaria del 30 Abril 1939. - "Año de la Victoria"

- Presidente
- D. Santiago Gonzalez Rios
  - Los Concejales
  - D. Fernando José María Jofre
  - Juan Barrera Sanchez
  - Venciso Barrera Garcia
  - Benigno Rios Hernandez

En la villa de Calamonte a treinta de Abril de mil novecientos treinta y nueve = Año de la Victoria

Prueba convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en presencia de Santiago Gonzalez Rios, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Comunitarias los Sr. Concejales cuyos nombres al near que se expresan, el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día

Apertura = A las diez y ocho y habiendo concurrido número suficiente de los Concejales para tomar acuerdo, el Sr. Presidente declaró abierto el acto

Acta Dada lectura por mí el infrascrito secretario al acta de la sesión anterior quedó aprobada y autorizada

Disposiciones Seguidamente se leyeron la correspondencia, y disposiciones oficiales recibidas desde la sesión anterior dando lugar todos por enterados.

Permiso La presidencia expone: Que el Sr. Alcalde. Presidente D. Berfin Novillo Jofre, le ha manifestado, que está haciendo obras en el cortijo y necesitaba que se le concediera el permiso que se le concedió en la sesión anterior.



La Corporación atendiendo los razones expuestas por unanimidad EX acordó ampliarle el permiso por





el tiempo indispensable para los obras que esta vez  
presente.

Festejos

El Sr. Alcalde dice que el Sr. Cera párroco  
le habia manifestado, que para celebrar la Victoria  
de nuestro glorioso Ejército y la terminacion de la  
guerra iba a celebrar un quinario, para cuyo  
efecto como a Vds. cuenta Presaladores el Santo Pra-  
tisanca y Patron de Pueblo, San José Bendito a la  
Iglesia Parroquial y al Terminar hoy el quinario  
quiere hacer una solemne procesion por las calles del  
Pueblo, y como aun en todos ellos se han calien-  
do Areas, hace por lo sucesos y cosas que el al-  
calde que habia autorizado para las calles, areas  
principales, pero que por la premura que ha  
habido que hacer no habia dado cuenta punto  
que no mucho tiempo de citar a sesión por ello, por  
lo que habia ordenado la calcesion de areas, por  
ces de que se habla



La Corporacion acuerda aprobar lo hecho por el  
Sr. Alcalde y que a abanue los qorts hechos, aun con  
que se escriba en pleno e la Procecion.

Solicitudes.  
Obras

Se da cuenta de varias solicitudes de obras y de otra  
para arrodor una Casa del Ayuntamiento y sobre  
ellas se acuerda lo siguiente:

Otra de Alejandro Lopez Sanchez, para que se le autorice  
a echar una fonta de cel e la techumbre y por tratarse  
de una cosa sin importancia a beneficio de la salud  
se acuerda autorizarlo para ello

Otra de Pedro Fernandez Tit para que se le haga  
alienacion en edificio de su propiedad Calle de Libertad  
el Comp 27, a la que acompaña Croquis para la obra  
acordandose que por la Comision respectiva se le haga  
la oportuna alienacion

Otra de Felicitana Jalon Garcia, por estar un morido  
en el frente en Duplica de que se le acuerde la casa  
propiedad del Ayuntamiento Navian, Comp. 24  
para vivir en ella. La Corporacion tiene en



Cuenta, que la Casa Cerrada no solo no gane nada sigue tambien se está retrocediendo y que ya varios arrenda anteriormente un veinte ptes mensuales se acuerda cedervela en dicho proceso ya que esta conforme con el la interna, y visto la falta que se tiene que se ocupe desde luego con perjuicio por el formalice el contrato de arrendo cesando luego el moroso o se acuerde en todo caso.

Pregos

el Consejo de Fernando Jose Macias Separdo, suya a la Pruidencia se interese por que se arreglen los acerados de la Calle Cervantes por considerarlo de necesidad

La Pruidencia le manifiesta, que precisamente ya se habia visto el y lo ha ordenado y cree desde luego hecho.

Cierre

A los veinte y no habiendo otros asuntos se prohubo el Sr. Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesion.

Aprobacion

Aprobada que ha sido este acta en forma y en ello como Secretario.

Santiago Gonzalez Fernandez Jose Macias Separdo

*[Signature]*

*[Signature]*

Juan Barrera

Venancio Barrera

Benigno Rico

Miguel Nogales



Sesion ordinaria del 15 Mayo 1939. Año de la Victoria =  
Presidente

- D. Santiago Gonzalez Rico
- Sres. Concejales
- D. Fernando Jose Macias Separdo
- " Juan Barrera Sanchez
- " Venancio Barrera Larua
- " Benigno Rico Hernandez

En la villa de Calamante a quin ce de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, porra convocatoria y bajo la Pruidencia del Sr. Alcalde se reunieron en el Salun de sesiones los Sr. Concejales que al momento se expresan bajo la Pre-



Apertura  
Acta

sesion del Sr. Alcalde al objeto se celebra la sesion ordinaria correspondiente en este dia a las diez y ocho y estando reunidos todos los Sr. D. que integran la Corporacion el Sr. Alcalde dicta lo siguiente al acto

Disposiciones

Desde lectura por me el infrascripto Secretario al acta de la sesion anterior queda aprobada autorizada seguidamente se leyeron la correspondencia y duplicados de oficiales recibidos desde la sesion anterior quedando todos por enterados

Beneficencia

Se da cuenta de una peticion del vecino de esta villa Juan Gajardo Ruiz, para que se incluya en la Lista de los de la Beneficencia Municipal por llevar varios meses enfermo, no poder abonar los medicamentos ni los gastos de los baños minero-medicinales que le han prescrito



La Corporacion constata la veracidad de lo expuesto y que se trata de un benemérito de la Patria acordó incluirlo en la lista de la beneficencia municipal

Farmacia id

Seguidamente se examina la Cuenta presentada por el Farmaceutico Titular, del importe de los recibos de suministros de medicamentos facilitados a los pobres de la beneficencia municipal durante el primer trimestre del corriente ejercicio importante en junto ciento sesenta y una pesetas treinta y cinco centimos

Cuenta Agente

La Corporacion por unanimidad acordó aprobarla en aprobacion.

A continuacion se pone sobre la mesa la Cuenta del Agente representante de este Ayuntamiento en Badajoz Don Francisco Gonzalez Arquer, de lo cobrado y pagado por cuenta de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del ejercicio corriente, que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento en novecientas ochenta y tres pesetas treinta y cuatro centimos

La Corporacion acuerda por unanimidad aprobarla en aprobacion.



124  
Instancia: Se da lectura de una instancia presentada por la vecina de esta villa Sara Abalos formada en replica de que se le admita en la Secretaría el cargo de sueldo, sin haber, que pide a la jefe cuando le crea conveniente, por falta de necesidad este haber para atender al sostenimiento de su madre viuda y de ella.

La Corporación teniendo en cuenta, que es una oficial y está al servicio de otro del ejército y además hay un meritorio, y sabe todo que no puede conseguirse para esta Dto que se solicita es por la necesidad de recursos como dice, pero sintiendo no poder complacerla a va en cumplimiento de deberlo y acuerda denegar la petición.

Propuesta

La presidencia manifiesta, que recurriera a los carros de Caballería en cumplimiento de los estatutos un carro, para traer leña para las cocinas y para que prestara este servicio se requiriese un vecino de esta localidad Santiago Solano Gómez; como servicio de protección personal y como el vehículo tuviese reconocido la vara por donde va cuando el jefe lo portar a la cabecera, habiéndole manifestado el dueño el deseo de que se le indemnicen y propone a acuerdo de las de indemnización.

La Corporación teniendo en cuenta que el servicio de protección personal que tiene el carro es obligatorio acuerda que no se indemnicen.

Reposición  
Secretario

Se da lectura de una instancia del Secretario de la Corporación Don Miguel Fogarty y Álvarez que dice

Que en el año de 1936 tuvo que jubilarse por encontrarse enfermo, jubilación que le fue concedida por la Dirección General de Administración Local (Decreto del 2 de Julio de 1936) con la Ley de Puntos de 1937. hallándose completamente



REGISTRACION DE REPARTICIONES  
CABILLAS Y 16  
BADAJOZ

curado de su enfermedad, según se acredita con Certificación Médica expedida en Guareña y que se acompaña, solicito y obtuvo la vuelta a activo, según comunicó el Excmo Sr. Gobernador General del Estado al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, que a su vez me fue comunicada por conducto del Sr. Alcalde de Guareña, cuyo Secretario desempeñé accidentalmente, y en cuya rotación se hacía constar que habíamos sido jubilado por el Ayuntamiento de Palomares a este correspondiente volver en definitiva sobre se había o no a volver a activo, conforme a lo dispuesto en el Caro de art. 44 del Reglamento de 28 de Agosto de 1914, y en efecto esta Corporación en Sesión Ordinaria del 30 de Agosto de 1937 por unanimidad acordó concederme la vuelta a activo como tal Secretario.

En vista de este acuerdo, yo debí regresar a este Ayuntamiento, pero que me repusere en el cargo de Secretario en propiedad, que había desempeñado hasta mi jubilación desde el 20 de Enero de 1914 o sea que desempeñé esta Secretaría en propiedad durante más de doce años, pero siendo enajenado entablar cuestión con el Ayuntamiento, y que este tuviese que despedir del interior y por ende abonarle los haberes que le hubieran correspondido hasta su colocación cuando la encontrara, o por solicitar en el concurso que al efecto se anunció.

El quedar vacante esta Secretaría solicite volver a ocuparla y la Corporación no olvidó en cuenta del derecho que me asiste a ser repuesto en propiedad, me nombro interior, haciendo les ver que debían reponerme en la propiedad a todos los efectos legales; y como particularmente se me indicó la conveniencia de elevarlo a consulta, así se ha hecho, y a los diez y





en efecto debo de ser requerido y para mayor garantía de la Corporación acompañe nuevos Certificados Fideus oficial de estar en condiciones físicas de desempeñar el cargo, como lo hago = Por todo lo expuesto =

Duplico a V que teniendo por presentada esta instancia en su tiempo y forma, con el certificado de que hay mérito, se dégne dar cuenta a la Corporación y así a su vez pida a la república que solicite.

Gracia etc. ss  
Hace constar el interesado, que esto ya lo había consultado de antemano con varios compañeros entre los que los hay abogados e incluso con el Jefe provincial de Administración Local de Palencia y habiéndole asegurado todos que en efecto debía ser requerido, esto le indujo a solicitar de nuevo esta Secretaría dejando la que ocupaba, aun pensando con el cambio en sus haberes, para no correr el riesgo de que el interino tuviera que saltar si se le adjudicaba a otro compañero, bien mutilado o que hubiera estado en campaña durante la guerra que tan felizmente terminó en 1.º del pasado abril, razón por la que tampoco ha querido aceptar otras Secretarías de mayor categoría y sueldo que esta como por ejemplo la de Guadalupe que se ha opuesto con sujeción.

Enterada la Corporación y teniendo en cuenta los extremos alegados por el Sr. Secretario y la razón que le sirve por unanimidad acordó acceder a la solicitud y en su virtud reponerlo en el cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento para todos los efectos legales. Con lo que se terminó el acto.

Aprobación

Aprobada que ha sido este acto a fin y de ello como Secretario certifico

Santiago González Jefe de la Oficina de

Juan Barrera Demogno Puro

Financios Barrera Demogno Puro  
DIPUTACION DE PALENCIA  
D. JAMES  
Jefe de la Oficina de







Sesión ordinaria del 30 de Mayo 1939: "Año de la Victoria"

- Presidente  
 D. Santiago González Ruiz  
 Los Concejales  
 D. Fernando José Marias Gajardo  
 Juan Barrera Serrucho  
 Venancio Barrera Jara

En la villa de Calamonte a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, por una convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago González Ruiz, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Corporación los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan reunidos de una impronta secretaría al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día

Apertura

A las diez y ocho y habiendo concurrido número suficiente de los Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierto el acto

Acta

Se da lectura por una impronta secretaría al acta de la sesión anterior que es aprobada y autorizada

Ratificación

Por unanimidad se ratifica el acuerdo de la sesión anterior de reparar en la propiedad que durante más de dos años tuvo el cuerpo secretaría de este ayuntamiento a D. Miguel Rojas, Alvarado

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesión anterior siendo todos por enterados

Pagos

- Se acuerdan los pagos siguientes:
- Cept. 1.º art. 6.º Cuanto a D. José Ruiz Lorenzo por los gastos de Comisión para llevar cuentas a la Junta de Clavepación el cual por veinticinco pesetas
  - Cept. 1.º art. 10.º a Manuel Salina, Pedro Horreo por peseta para calificación de los edificios municipales treinta y una ptas cincuenta y cinco céntimos
  - Cept. 4.º art. 1.º a Manuel Cabanas por una bombilla eléctrica para el Registro se colocaron ahora una pta setenta y cinco céntimos
  - Cept. 13.º art. 3.º = Por todos los gastos ocasionados con motivo de la fiesta de la Victoria veintidós ptas treinta y un céntimos
  - Cept. 18.º Imprevistos. - A D. Julio Marias Salas





para transferencia de fondos para pago de la nominación de sub-  
vencidos al caballero, ochenta y seis ochenta centavos -  
del propio Capt. e. d. Julio Arce, gratificación por una  
información sobre estrepillos mosquitos y otros casos concu-  
rentes peritajes.

Cierre

A los diez y nueve y no habiendo otros asuntos de  
preparar el Sr. Presidente levantó la sesión  
Aprobada que ha sido este acto se forma y se  
debe secretar no certificar.

Santiago González, Juan José María Guzmán  
Francisco Barrera, Juan Barrera



Miguel Nogales

Diligencia

La pongo yo el Secretario con el V.º P.º del Sr. Alcalde por  
haber ocurrido que no ha podido celebrarse la sesión ordina-  
ria de este día por falta de número de los Concejales para  
tomar acuerdos, citándose para la supletoria correspon-  
diente que tendrá lugar el día diez y siete del actual a  
las veinte horas.

Calamante 15 - Junio - 1.939. Año de la Victoria

V.º P.º

El Alcalde  
Serafin Novilla

Miguel Nogales



Sesión supletoria a la ordinaria del 15 del actual: Celebrada el 17. Junio. 1.939

Presidente

D. Serafin Novilla Gajardo  
Drs. Concejales

D. Fernando de la Haza Gajardo

Juan Barrera Pancho

Jenencio Barrera Garcia

En la villa de Calamante a diez y siete  
de Junio de mil novecientos treinta y nueve  
previa convocatoria y bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde don Serafin Novilla Ga-  
jardo, al objeto de celebrar un 3.º Convo-  
cación la presente sesión supletoria a la ordi-  
naria del quince del actual que no se celebró  
por falta de número de los Concejales para tomar acuerdos.





Apertura Acta

A las veinte el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Dada lectura por mí el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior quedó aprobada y autorizada.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesión anterior quedando todas por enteradas.

Panteón

Se da cuenta de una instancia suscrita por el vecino de esta villa D. Narciso Cuervo Cadena, en que solicita se le conceda autorización para construir un panteón en el Cementerio de esta villa, en su calle Fondo a continuación del último en construcción.

La Corporación acuerda concederle la autorización solicitada.

Pagos

Se acuerden los pagos siguientes:

A la Imprenta de D. Antón Trijo Crespo de Don Benito 241'45 ptas con cargo al Capit' 19 por ser procedente de pedidos recibidos en el primer semestre de 1936.

A la Compañía Telefónica Nacional de España, el abono de la Cora Cuortel de abril y mayo 27' ptas el del Ayuntamiento abril 27' ptas y los consumos telefónicos de marzo, abril y mayo importe 56'45 ptas.

A la Compañía Sevillana de Electricidad 13'90 ptas por alumbrado eléctrico extraordinario de los días 18 y 19 del mes de mayo con motivo de la fiesta de la Victoria.

Al carpintero que colocó la cerradura del Juzgado municipal los 10 ptas importe de la factura.

Una moneda de jornales de Limpieza el 13 del mes de marzo por 30'50, un jornal de Limpieza de la vía pública de 5 ptas. - Abril 6'50 ptas por Limpieza del Local que fue Casa del pueblo y por últimos 9 ptas por la Limpieza de la escuela de niños a.º D. Todo con cargo a un abono Capitular.

Cemento

El Concejal Don Juan Barrera Sanchez expone: Que por lo avanzado de la época no va a poderse emplear ya el Cemento que estaba reservado para continuar el espaldado de







Sección ordinaria 30 Junio. 1939. - Año de la Victoria



- Presidente  
D. Serafín Novillo Gajardo  
D. Concejal  
D. Santiago González Ruiz  
Fernando José Pérez Gajardo  
Juan Barrera Sánchez  
Venancio Barrera García  
Benigno Ruiz Hernández

En la villa de Calamunte a treinta de Junio de mil novecientos treinta y nueve, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serafín Novillo Gajardo se reunieron en el Salón de Sesiones de estos Cab. Concejales los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan asistidos de que el infrascripto Secretario al objeto se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Apertura

A las veinte y habiendo concurrido número suficiente de los Concejales el Sr. Alcalde declaró abierto el acto.

Acta

Se da lectura por un el infrascripto Secretario al acta de la sesión anterior que es aprobada y autorizada.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas en la sesión anterior dando lugar por interinidad.

Circular

De orden de la presidencia por el infrascripto Secretario se da lectura a un oficio Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, negociado 1.º num.º 1,175 fecha 23 del actual, en que ordena que por disposición del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación y a fin de normalizar la vida de los Cab. Concejales locales, se remita al expresado Gobernador Civil en pliego de ocho días a contar del recibo de la Circular, si se han reunido los expedientes de depuración instruidos al Secretario, Interventor y Diputados de Juntas Municipales y en su caso se remuevan a la mayor urgencia, comunicando así mismo los vacantes que de aquellos Cabos existen en la actualidad, indicando la clase de los mismos, sueldo y emolumentos de la plaza, número de habitantes que se le vacante.



y nombres de los que la desempeñaban anteriormente  
entendiéndose así mismo de los sucesivos que des-  
pues en los corps, lo sea en propiedad, en otros etc.  
para proceder a la provisión de las vacantes mediante  
el oportuno concurso.

Expte Depuración

El Sr. Alcalde expone: Que como a todos cuenta aquí  
se habien hecho los expedientes de depuración de todos los  
funcionarios municipales, y como es lógico el del Sec-  
retario-Interventor, ya que por ser el Presupuesto ordina-  
rio inferior a cien mil pesetas este Sr. cargo se reunen  
en uno, pero como el Secretario-Interventor Don Julián  
González González, cesa en el cargo y ha sido  
reputado en el mismo el que lo había sido muchos  
años hasta su jubilación Don Miguel Magales y  
Alvarez, refiriendo que se hizo por haber sufrido a  
partir, al ser curado de la enfermedad que le abligó a  
jubilarse, estrinos deludamente justificadas y este Sr. no  
tenia hecho el expediente de depuración, para poder cum-  
plimentar cuanto se ordena en la Circular en que  
se hace mérito: por la premura con que se le ha  
designado Fiscal Instructor, mejor dicho ratifique el  
nomenclamento de Don Benigno Jaimen y Jaimen  
que había introducido los anteriores, para la Instrucción  
del que no ocupa y cargo Sr. Fiscal Instructor ha in-  
tergado ya muy el Expediente perfectamente hecho, ul-  
timado; del que resulta: Que el interesado pre-  
sentó una declaración jurada con ciertos datos  
dispone el art. 2.º de la Orden del Ministerio de la  
Governación de 1.º de Marzo último, P. O del Emi.  
Número 73 del 14 del propio mes; omite en informes  
los Srs. Comandante del Puerto de la Guardia Civil,  
Sr. Cura Párrico y Jefe local de F. E. T. de las Fous.  
y desponen ciertos testigos Don Miguel Magales Sala-  
ma y Don Gomael Novella Jarama, personas de recon-  
ocida solvencia moral y material.

En vista de ello el Sr. Fiscal Instructor de Comisario  
Jaimen y Jaimen de este Auto que en su inicio Pre-



20  
COMISION DE  
ESTUDIOS  
MUNICIPALES

ultando, dice: Que queda probado de una manera palmara, la intachable conducta Político-social, y adhesión al glorioso movimiento Nacional del Funcionario de la Administración Local, Don Toribio - Interventor de este Ayuntamiento D. Miguel Nogales y Alvarez, y que en Tambien merece Considerando dice: Que probada, comprobada la conducta del funcionario, procede de conformidad a lo dispuesto en el art. 4.º de la Orden de 18 de Mayo de 1939, proponer a la Corporación Municipal la admisión sin imposición de sanción del referido Sr. Interventor Don Miguel Nogales y Alvarez; e que alude el apartado a) de mencionado artículo y punto que dicho funcionario ha sido reponido en el cargo, que a debere firme la repetida reposición.

Bien enterada la Corporación de lo expuesto por el Sr. Alcalde, del Expediente original en como se lo dispuesto por el artículo 4.º de la Orden de 18 de Mayo último de conformidad con el párrafo 2.º de mencionado artículo por unanimidad y considerando suficientemente aclarados los puntos objeto de esta información, acuerda, toda vez que no ha lugar a sanción, ratificar la provisión del Sr. Int. Don Miguel Nogales y Alvarez, para el cargo en propiedad.

Solicitudes obras

Se da cuenta de una instancia de la Señora de esta villa D.ª Feliciano Garcia Lourdes solicitando autorización para echar techos en casa de su propiedad Calle Duques de Somo n.º 9 y obra solicitud de Don Benigno Lopez y su hijo solicitando igual autorización para modificar la techumbre de las dos casas primeras de la casa en que habita Hernán Cortés 24.

No acompaña a la instancia proyecto de la obra ni el informe de la Fiscalía en la documentación, pero como se trata solo de revo-



ocasion de Setiembre en ambos casos, es lo seguro que  
puedan seguidamente presentar el proyecto y me favora-  
ble un informe de la Jurisdiccion, acordandome entretanto  
al Sr. Alcalde para que una vez presentados antes  
unos le autorice los otros ya que a otro por  
habria que referir a la misma segun con perjuicio  
por la urgencia.

Beneficencia

La ocacion de esta villa Beneficencia River Novillo  
vuelta, accion, que se encuentran en una situa-  
cion muy precaria, pide a la municipalidad de  
Padria de Beneficencia municipal y la Corporacion  
teniendo en cuenta lo puesto de la Jurisdiccion acord  
incluirla.

id

La Presidencia opone: Que ha recibido en oficio  
de la Jurisdiccion provincial de Huelva, para que  
se comparezca al vecino de esta villa Francisco  
Gelou Hernandez, que tenia saliendo en  
carro en el Hospital Anti tuberculoso de Huelva  
(Huelva), que le ha sido concedido, para re-  
gular con toda urgencia, pero que el intere-  
sado le ha manifestado que desea recurrir por  
ello y propone a la Corporacion que a la altura  
los gastos del viaje para el traslado, acordan-  
dole en por conveniencia.

Guerra

A las Decretos y no habiendo mas asuntos de pre-  
sente el Sr. Presidente dio por terminado el acto  
y levanto la sesion.

Aprobacion

Aprobada ya ha sido una acta a favor, se elige  
me Secretario entipis. Santiago Gonzalez  
Garcia Novillo



Verancio Barrera Juan Barona  
Fernando José Díaz Gil

Piquet Nogales Benigno Oro







Sesion ordinaria del 15. Julio. 1939. - Año de la Victoria

Presidente

- D. Serafín Morilla Separdo
- Concejales
- D. Santiago González Rios
- Formoso José María Separdo
- Juan Barrera Sanchez
- Genancio Barrera Garcia
- Benigno Rios Hernandez

En la villa de Calamonte a quince de Julio de mil novecientos treinta y nueve, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. D. Serafín Morilla Separdo se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, eruidos de un infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Apertura

A las veinte, habiendo concurrido numero suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Acta

Se da lectura por un infrascripto secretario al acta de la sesion anterior que es aprobada y autorizada.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la villa anterior, dandose todos por enterados.

Beneficencia

Se pone sobre la mesa la cuenta presentada por el farmacéutico Sr. D. Alfonso Separdo Morilla por los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el 2º trimestre del año en curso, cuyo importe asciende a ciento sesenta y una pesetas y cinco centimos, así como los recibos individuales.

Una vez confrontados y examinados se acuerda aprobarle en aprobación.

Proyecto Escuelas

Tambien se da lectura de una Carta que dirige al Sr. Alcalde el Arquitecto D. Tomás Rodríguez con domicilio en Villanueva 87 Madrid en que manifiesta: Que el Ayuntamiento en funciones el 9 de Abril de 1936, por un oficio de dicho Sr. le encargó redactar un Proyecto de Grupo Escolar el que una vez hecho remitió a este Ayuntamiento



Instancia Reposi-  
cion - Isaac Rizo

ento, y solicito sus honores que sumptuoso cinco-  
frangil ciento cinco pesetas, resente, nueve cen-  
tenos, cuya cantidad reclama nuevamente.

Dice la providencia que existe otro Proyecto y  
plano para otros ritos y hay que estudiar este asunto  
en su virtud se acuerda que quede este asun-  
to para estudio o consulta en su caso.

Se da cuenta de una instancia presentada por el  
vecino de esta villa Diego Real Rizo Fernandez  
en virtud de que a le refuere en el cargo de ofi-  
cial 1.º de esta Secretaria del que fue destituido  
acompañando a la instancia una copia simple  
de una sentencia absolutoria por la causa que se  
le siguió según Sumario n.º 281 - R.º 1551 del  
año 1.932.

La providencia ordena al Secretario que explique  
que esto que hay sobre esta solicitud, pues re-  
cuerda que unido el Concejal en el año 1.934 ya se  
resolvió este asunto.

El Secretario explica: Que como ven los  
Concejales, dice la solicitud que fue destituido  
por el proceso que a le siguió por la causa que  
antes se cita, como fue abuelto por la Audi-  
encia provincial de Badajoz por la refuere en  
el cargo, pero es que con los cosas destituido en  
absoluto o sea que el fue destituido en vir-  
tud de un expediente administrativo que a le  
instruyó y quedó en firme, y otra la del proceso  
en que fue abuelto por la Audiencia de Badajoz.

El Sr. Alcalde invitó a los Sr. Concejales  
para que emitan su opinión.

El Concejal Don Juan Barrera Garcia  
dice que el asunto que debe someterse a consulta  
si puede o no la Corporación refuere al Sr. Rizo  
Fernandez, consultando al Sr. Alcalde que  
se trata de un asunto en el que ya el Tribunal  
de lo Contencioso Administrativo dictó senten-





cia firme en el año de 1933 y por tanto no cabe  
 que se haga semejante cambio.  
 Don Fernando José Macías Luján, pregunta si  
 es cosa que la puede resolver la Corporación municipal  
 por entender dentro de sus atribuciones, considerando  
 tanto al Alcalde como al Secretario, que puesto  
 que la Corporación Municipal fue la que lo suspendió  
 en virtud de expediente en forma, la Corporación  
 es la que debe conocer de este asunto, prueba  
 de ello que el interesado antes de dirigirse al Ayun-  
 tamiento lo hizo al Jefe del Estado de Quer-  
 etl que le devolvió la Instancia, por el curso regl-  
 mentario, y después hizo otra segunda instan-  
 cia que duró por conducto del Excmo. Sr. Gobernador  
 Civil de la provincia, quien con fecha 23  
 del pasado junio, manifestó a la Alcaldía, que se  
 hicieron saber al interesado que no podía dar curso a  
 la instancia por improcedente, y que donde había  
 de hacerlo era a la Alcaldía, quien con su de-  
 negarla, indicó al interesado el recurso a seguir  
 y plazo para efectuarlo; ratifica el hecho de que  
 para de ser la Corporación municipal la que debe cono-  
 cer de este asunto, que en efecto en principio cono-  
 ció y le denegó, razón por la que el interesado recla-  
 mó ante el Tribunal provincial de lo Contencioso,  
 lo que ocurrió es que lo hizo fuera del plazo legal  
 y el Tribunal con fecha 28 de Julio de 1933 dic-  
 tó Auto declarando caducado el Recurso inter-  
 puesto por D. Isaac Reis Fernandez, contra acor-  
 do del Ayuntamiento de Colanueva que le destituyó  
 del cargo de oficial 1.º de Secretaría y por con-  
 secuencia la resolución administrativa que  
 dio lugar al mismo; esto es al Recurso n.º 34 de  
 1933 y por ello la Corporación no tiene que  
 revocarlo que revocarlo de hecho, se devolvió  
 el fallo del Tribunal de lo Contencioso Adminis-  
 trativo de Portugal y declarar que no ha lugar



a conocer nuevamente de un asunto firme y porable de clavo como vulgarmente se dice, insinuando la Preridencia para que de una manera clara emitiera su opinion sobre este asunto.

La Corporacion bien enterada de cuanto queda dicho por unanimidad acuerda, dar por firme el auto del Tribunal provincial de lo contencioso fecha 28 de Julio de 1933 y en su virtud no haber lugar a la reposicion que a solicitud, y que a consecuencia al interesado, tal que se hara saber que contra este acuerdo, puede interponer el Recurso contencioso administrativo a que hace referencia el art. 203 de la vigente Ley municipal en la forma que establece el 204 y previo el de reposicion a que alude el 218 de dicha Ley municipal de 31 de Octubre de 1935.

Gierre

a los veintidos y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto y levanto la sesion

Aprobacion

aprobada que ha sido esta acta de firma y se ello como Secretario certifico

Serapio Novella

Santiago Gonzalez

Juan Barrios

Fernando Jose Maria Lopez

Benigno Pico

Miguel Yagoles



Sesion ordinaria del 30 de Julio de 1939: "Fino de la Victoria:

Presidente

D Serapio Novella Jefe

Del Concejo

D Santiago Gonzalez

" Fernando Jose Maria Lopez

" Juan Barrios

" Benigno Pico

En la villa de Calamonte a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y nueve, por convocada en el Oficio y bajo la presidencia del Sr. Sr. D Serapio Novella Jefe del Concejo se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Cortes Municipales la Sr. Concejales



Apertura

les que el margen u espresion acutidos de que el  
insupervito levantamos el objeto de celebrar a sesión  
ordenaria correspondiente a este día  
a los veinte y habiendo concurrido número suficiente en  
el Concejal para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró  
abierta el acto

Acta

Se da lectura por un el insupervito levantamos el acta de  
la sesión (anterior) anterior quedó aprobada y autorizada

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y se hicieron  
unos oficiales recibidos desde la sesión anterior dando  
Todos por enterados

Beneficencia

Se da cuenta de varias peticiones de inclusión en el  
Padrón de Beneficencia municipal acordándose que  
se incluya a Juan Manuel Zamora, que hace tam-  
po una grave carece de todo clase de recursos y  
no tiene quien pueda atender a los gastos de Médicos  
y recetas de medicamentos y el desentramar los  
de Fermín Callado López por tener varios hijos  
que tienen el deber de atender las necesidades del  
padre y la de Fortunio Naciol Pérez por ser abuelo  
de un hijo del "Padre de la Patria"

Cuenta Agente

Se da lectura a la Cuenta del Agente del Ayun-  
tamiento en Badajoz D. Juan<sup>o</sup> Poncelet de quien  
correspondiente el 2<sup>o</sup> trimestre del año en curso  
con sus debidos comprobantes y que arroja un  
saldo a favor del Ayuntamiento de mil doscientos  
treinta y siete reales.

Atando conformes el deber el haber con los jus-  
tamente respectivos por unanimidad acordó  
firmar la en aprobación

Solicitudes  
de obras

Se da lectura de varias solicitudes de obras y entre ellas  
se tomaron los siguientes acuerdos

Sobre la de D. Nicolás Álvarez Caballero, como solo  
se trata de cerrar un terreno, autorizar  
lo para ello y que se le haga la alimentación por un  
Don Antonio Muela Jofre, que solicita hacer  
una hodega en el terreno de su propiedad



acompañando a la Intendencia el plano, la memoria  
 o proyecto y el informe favorable de la Presidencia de la  
 Vicenda por lo que a su vez autorizó para ello  
 Don Fernando José María Jofre, que valiente mo-  
 dificó el techumbre de la tercer noya de una casa de su  
 propiedad en la Calle de Ramon, Capal n.º 37. acompa-  
 ñando tambien la memoria o proyecto, el informe fa-  
 vorable de la Presidencia de la Vicenda, acordando por tanto  
 autorizarlo para la obra voluntada  
 Por ultimo se da cuenta de otra intencion de D. Felipe  
 Jofre, para poner techumbre de canchales en un caserío  
 de la Calle de Pire Jofre n.º 18, cuyo memoria  
 y plano aun no ha devuelto la Presidencia de la Vicen-  
 da, y para como favorable del dictamen se auto-  
 riza al Sr. Alcalde para tan pronto se recien autorizar  
 la obra

Quere a las Vicendas y no habiendo otros asuntos de per-  
 trator el Sr. Presidente dio por terminado el acto y  
 licito la sesion

Aprobacion Aprobada que ha sido ante este a firma y de ello con  
 Secretario certifico.



Josefin Novillo & Santiago Contreras  
Don Ramon  
 Don Miguel Jofre  
 Don Miguel Jofre

Diligencia Le pongo yo el Secretario con el V.º D.º del Sr. Alcalde para  
 hacer cuarter que me ha pedido celebrare la sesion de  
 novena de este dia. por falta de numero de el Concejo  
 para formar acuerdo, y a esta para la suplencia que tendra  
 lugar el 17 a las 20 de que certifico



Calamonte 15 Agosto 1909. Dns de la Victoria  
Josefin Novillo Miguel Jofre



Supletoria a la ordinaria del 15 celebrada el 17 Agosto 1939

- Presidente  
D. Serafin Novella Gajardo
- Concejales  
D. Santiago Gonzalez Rico  
" Fernando Jose Maria Lopez  
" Juan Barrera Sobello  
" Benigno Rico Hernandez

En la villa de Calamonte a diecinueve de agosto de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, celebrada la sesion ordinaria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Serafin Novella Gajardo se reunieron en el Salon de Sesiones de este Cabildo Concejales los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan asistidos de mi el infrascripto Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria, supletoria a la del dia quince que no pudo celebrarse por falta de numero de Sr. Concejales para tomar acuerdos.

Apertura

Siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaro abierta la sesion

Acta

Se da lectura por mi el infrascripto Secretario al acta de la sesion anterior que es aprobada y autorizada

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesion anterior dando se todas por enteradas.

Album Homenaje

Entre ella figura una Carta del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha 13 del actual en la que manifiesta que el mes de Abril, envio carta circular, anunciando un proyecto de aprender al fomento un album, con una hoja de plegamiento por cada pueblo y que al no haber recibido contestacion alguna no permito que figure este pueblo como que no se recibio dicha carta circular por unanimidad se accede a ponerle un oficio manuscrito y participandole sus adhesiones al Homenaje.

Admón Práctica

Tambien figura una Carta de la Revista la Administracion Practica de BAYER Hnos y Cia de Barcelona, dando cuenta de haber suministrado con certificaciones Comerciales, por un presupuesto y por medio de un recibo y mandando una factura



por 18 ptes de la suscripción de 1936 más 550 de impresos  
o sea un punto ochenta y ptes cincuenta centavos y que  
la suscripción a partir de 1.º Enero 1939 será 25 ptes in-  
cluyendo un suplemento de legislación del nuevo libe-  
tato desde Julio 1936 a Diciembre 1938

Considerando de interés la Revista y oportuno  
consignación para ella en los presupuestos, se acuerda  
manifiestamente que estamos dispuestos a seguir  
siendo suscriptores, a la vez por tanto la factura  
apropiada

Facturas

Se da cuenta de dos facturas presentadas por el Maestro  
Abraim Donayo del Hoyo por diez ptes cincuenta cts  
de arreglo de la Alcantarilla del Camino de Florida y  
la otra de diez y nueve ptes cincuenta cts, de reparaciones  
hechas en la Prada del Pajarito, de unos  
defectos que hizo el ganado del Ejército, cuyas  
reparaciones las hizo por mandato del Jefe alcaide que  
entonces actuala es Prudencio S. Santiago Jimenez

Por unanimidad se acuerda abonar ambas  
por un importe total de treinta pesetas

Patronato local  
de Formación profesio-  
nial

También se da cuenta de un oficio del Patronato  
profesional manifestando que este Patronato adeuda  
por las cuotas del 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1938 por ptes  
537'75, acordándose que se abone.

Beneficencia

Igualmente se da cuenta de una petición de inclusión  
en el Padron de Beneficencia municipal a José  
Nieto Higuera. La Corporación teniendo en cuenta  
que se trata de un hombre joven y útil acuerda de-  
restringer la petición

Cementerio

Se dio lectura de una Instancia del vecino de esta  
villa Santiago Santos Rodriguez, solicitando se le  
nombre Jefe del Cementerio, pues aun cuando  
le falta el boro necesario, se cree capaz de desempeñar  
dicho cargo

La Corporación teniendo en cuenta que la va-  
cante no es la de Jefe del Cementerio, sino  
Comisario, que no solo es la falta del boro



Licencia

dencho, es que ademas solo debe poner un nombre con  
dificultad y no es apto para este cargo por unacum-  
dos accos de ser de tenerle la peticion  
liquidamente a ley, una instancia del oficial D. de  
Dionisio D. Jose Luis Lozano, pidiendo quince dias  
de licencia para ir a los Baños, acompañando a la  
Instancia un certificado de dicho oficial.

Via ejecutiva

Se acuerda concederle  
El Alcalde manifiesta que el oficial 1.º de Secre-  
taria D. Agustín Reyes Pascual, le ha manifestado  
que en virtud de haber gran descubierto de Repor-  
temiento de Utilidades atrasados y que el no ten-  
dria inconveniente, a colaborar en via ejecutiva  
fuera de los horas de oficina ayudado por el Sr.  
Pública

Solteritudes  
de Obras

Les pone bien a los D.ºs Concejales que consideren  
muy oportuna la epoca para ello y así se acuerda  
por unanimidad

Se dio cuenta de varias solicitudes de obras  
tomandose sobre ellos lo siguientes acuerdos:

Autorizar los de Alora, Barrera Novillo, y  
Francisco Piquel Pérez, que vienen a abar-  
carlos de los memoria o proyectos, pliegos e  
informes favorables de la Fiscalia de la Vicenda  
Jefe los de D. Pedro Sanchez Lopez, Domingo  
Jela Cebellero, Portolancá Fernandez Cala-  
llero y Jose del Hoyo Mateos, punto que  
no ha mandado de un e informe el Sr. Jefe  
de la Vicenda, Autorizar al Sr. Alcalde

1.º Enseñanza

por que tan pronto se reciba la autorizacion  
de orden de la presidencia y el informe secretario  
de lectura a la Orden del Ministerio de Educacion  
Nacional, fecha 19-Febrero-1939 (B.O.E. n.º 178: del 27)

Como el arti 7.º de dicha Orden dispone: Que cada Ayun-  
tamiento o cabecera de una Junta Municipal de  
Educacion Primaria, entre sus componentes figura  
un concejal designado por el Ayuntamiento por lo que



se esta en el caso de proceder a esta designación  
Derechamente concurrenente, por unanimidad se  
nombro para este cargo al Concejal D. Fernando  
José María Gajardo.

Pósito  
Agente ejecutivo

Se da cuenta de un oficio del Jefe del Servicio Nacio-  
nal de Pósitos, registrado el núm.º 11.153 y fechado el  
5 y con el n.º de folio el día 10 del actual, ordenando  
que de conformidad a lo dispuesto en los art.ºs 24 y  
25 del Reglamento del Plano de 25 de Feb. 1928, se proce-  
da a la designación de un agente ejecutivo por el  
cabo de los Pósitos, en un caso se se cumplieran  
lo a lo dispuesto por los art.ºs 27 y 28 de dicho Reglamen-  
to.

Para mejor comprensión de lo expuesto por el Servicio  
Nacional de Pósitos, yo el Secretario de fectura e los arti-  
culos que se citan, y enterados los D.ºs Concejales por  
unanimidad acuerdan designar como el  
Agente Ejecutivo del Pósito de esta villa a  
D. Agustín Reyes Posuel, y que así se co-  
munique a la Dirección General de Pósitos, por  
se está acepto este nombramiento, ya que por  
las circunstancias anormales que hemos acaecido  
no hay agente oficial en esta provincia, que  
durante el guerra haya podido actuar, ni aque-  
tampoco se propuso designación especial.

Oierre

de los ventidos y no habiendo otros asuntos de que tri-  
por el Sr. Presidente des por terminado el acto, levanta  
la sesión

Aprobación

Aprobado que ha subscrito esta a forma y certifico

Serafin Morote

Santiago Contreras

Benigno Riera

Fernando José María Gajardo

Miguel Nogales





Expediente extraordinario 26 Agosto - 1939 - Hues de la Victoria

- Presidente  
 D. Serafín Novella Fajardo  
 Del Consejo  
 D. Santiago González Ruiz  
 D. Fernando José Maniá Fajardo  
 D. Juan Barrera Salcedo  
 D. Benigno Rico Hernández  
 D. Venancio Barrera Jara

En la villa de Calsonant a veintiseis de agosto de mil novecientos treinta y nueve, previa convocatoria en tiempo y forma, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Serafín Novella Fajardo se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los D<sup>os</sup> Concejales cuyos nombres al margen se expresan asistidos de un secretario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria que nos ocupa para resolver sobre los Expedientes justificativos de concesión de Prorroga de Incorporación a filas de 5<sup>a</sup> Clase.

A los veinte de dicho mes de agosto se abrió la sesión, cuyo objeto ya se indicó y ordenó al Secretario dar explicación de los expedientes hechos y que se hizo por el orden siguiente:

- Reemplazo 1939  
 1939  
 id 1.939  
 id 1940  
 id 1940  
 id 1.941  
 id 1.941

- N<sup>o</sup> 9 = Teodoro Galan Puerto hijo de repaginario  
 15 = Jolo Moruno Barrera = hijo de Uceda  
~~17 = Juan<sup>to</sup> Hernandez Moruno = id de repaginario~~  
 17 = Emilio Selguero Jara = hijo de Uceda  
 7 = Juan<sup>to</sup> Fernandez Moruno hijo de repaginario  
 Pedro Rodriguez Cervell = hijo de Uceda  
 Manuel Tiguera Chacón = hijo de repaginario  
 Natalia Rico Felvey = hijo de Uceda

Vistos los siete expedientes en los que se justifican todos los extremos propuestos, que en ellos se han guardado las formulas, prescripciones legales que los testigos que han depuesto una persona que merece interese fe y credito, de conformidad con el informe, parecer del Sr. Regidor Sindico por unanimidad se acuerda declarar a los siete mencionados con derecho a la prorroga por haberse ya que se remiten estos expedientes a la Junta de Clasificación y Recuento de la provincia



para los fellos diputados que procedan  
a las Ventenas y no teniendo otro a quien el  
Sr. Presidente sea por terminarse el auto, levante la  
sesion

Aprobado por la sede este Acta se firma y en  
ello como Secretarios certifiq.



Serafin Morilla

Santiago Gonzalez

Benigno Rios

*[Signature]*  
Fernando Jose Maria Lopez

Juan Barrera

Venancio Barrera

Miguel Nagales

Diligencia

La ponga yo el Secretario de orden, con el V.º D.º  
del Sr. Alcalde, para hacer constar que no ha po-  
dido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a  
este dia por falta de numero de los Concejales para  
formar acuerdo y se esta por lo supletorio corres-  
pondiente que tendra lugar el dia dos del Septiembre por  
se los viene.

Calamonte 31 Agosto 1939 año de la Victoria

V.º D.º

El Alcalde

Serafin Morilla

Miguel Nagales



Supletoria a la ordinaria del 31 Agosto: celebrada el 2 Septre. 1939

Presidente

D Serafin Morilla Jefe

Sos Concejales

D Santiago Gonzalez Rios

" Fernando Jose Maria Lopez

" Benigno Rios Hernandez

" Venancio Barrera Jorua

En la villa de Calamonte a dos  
de Septiembre de mil novecientos  
treinta y nueve de Año de la Victoria,  
previa convocatoria en tiempo y  
forma y bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde, se reunieron en el Salin  
de Seronias de estas Casas Concejato-  
riales los Sr. Concejales que al margen se exponen  
arritados de el infrascripto Secretario para ce-

PODEMEX



Apertura  
Actas

Se abre la sesion supletoria a la ordinaria del treinta y uno del pasado Agosto que no pudo celebrarse por falta de numero de los concejales para formar acuerdo. A las veinte el Sr. Presidente declaro abierta la sesion. Dada lectura a los actos de la sesion ordinaria y extraordinaria anteriores que fueron aprobados por las autoridades.

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesion ordinaria anterior de donde se dio por enterado.

Solicitudes para obras

Se da lectura a varias solicitudes para obras en predios urbanos, tomándose sobre ellas los acuerdos siguientes:

Aprobar las de Gerardo Hernandez Lopez = Jose Ortega Blanco = Ramon Hernandez, Juan Martin Quevedo Jimenez = y Juan Manuel Rodriguez Puerto que todas traen la Memoria o Plano y el informe favorable de la Presidencia de la Ciudad. De la de Federico Puerto Rodriguez, esta e informe de la Presidencia de la Ciudad que autoriza al Sr. Alcalde para en caso de ser favorable la autorice.

Kiosco

Seguidamente se dio lectura a otra instancia del vecino de esta villa Gerardo Hernandez Hernandez, que se ha presentado con el proyecto que tiene en la Plaza Espana, la que fue recibida de un Sr. de Maria Moruno (p. & d.) y solicita autorizacion para abrirlo al publico.

Sobrante via publica

La Corporacion acuerda acceder a ello. La Prudencia presento un Plano del terreno que otro Ayuntamiento vendio al vecino de esta localidad D. Antonio Navilla fofarzo, como sobrante de la via publica, para ampliar un carril, en la Avenida de Espana. Cuyo Plano de una superficie 3/2 metros cuadrados que a dos ptes. mas o menos se vendio el 24 Mayo 1935 por un total de 12.000 pesetas. Los 25.000 ptes. de este terreno, acordaron



Ruegas

dese que los sigan en Casa y se le faculte la  
comprondinte Corta de Paño  
El Concejal D. Santiago Gonzalez Rico, ruega al Sr  
Alcalde, se entere por que los cabederos de Fibra por  
hacer adabes no los sigan haciendo otro uso el cami-  
no, del Albercan al sitio de Indiano, pues de aqui  
hacendales en la forma que los llevan cancelaron por  
inutilizar el camino.

El Sr. Alcalde sea que desde luego se informara  
y prohibira que usen haciendo las excavaciones para  
el camino, por e para no lo inutilicen

Cierre a los ventidos y no habiendo otros asuntos se que  
tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto,  
levanto la sesion

Aprobacion Aprobada que ha sido este acto a forma y de ello como  
Secretario certifico.



Serafin Novillo Santiago Gonzalez  
Juan Barrocas Francisco Quiñones  
Venancio Barrera Miguel Nogales

Diligencia La pongo yo el Secretario con el V.º P.º del Sr  
Alcalde para hacer constar que no ha podido  
celebrarse la sesion ordinaria de este dia por  
falta de numero de los Concejales por e por  
ocurrencia, se cita para la siguiente que tendra  
lugar el dia diez y siete del actual, hora de los  
veinte, de que certifico en Calamonte a quince  
de septiembre de mil novecientos treinta y nueve



17.º de  
El Alcalde

Año de la Victoria

Miguel Nogales



Supletoria a la ordinaria del 15 celebrada el 17 Setbre 1939

Presidente }  
 D. Josefin Novillo Lopez }  
 Los Concejales }  
 D. Santiago Gonzalez Roco }  
 " Fernando Jari Manos Lopez }  
 " Juan Barrera Sanchez }  
 En la villa de Badajoz a diez y siete de Setbre de mil novecientos treinta y nueve. - Año de la Victoria. -  
 previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Josefin Novillo Lopez se reunieron en el Salon de sesiones de estos Cortes Concejales los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan a continuacion de cuyo infrascripto Secretario se celebró la sesion supletoria a la ordinaria del dia quince que no pudo celebrarse por falta de los Concejales para tomar acuerdos.

Apertura A las veinte el Sr. Presidente declaró abierto el acto

Acta Dada lectura por mi el infrascripto Secretario el acta de la sesion anterior queda aprobada y autorizada

Disposiciones Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesion anterior dandose todo por interesado

Solicitudes Obras Se dio cuenta de varias solicitudes para obras recogiendo sobre las mismas los siguientes acuerdos:

Expedir la autorizacion para obras a Don Placido Tequeroa Jolan - D. Rosa Sanchez Jara - D. Victoriano Jome Serrano - D. Luis Jorung Fuentes - D. Enrique Neco Fuentes - y D. Pedro Neco Jolan, por venir acompañados de la memoria y Plano, y estar informados favorablemente por el Sr. Jefe Municipal de la Sección y por el Comandante de Marina Rodriguez Solaes.

Se aprueba tambien la de D. J. Barrera Novillo que se trata solamente de lucir la fachada

La de Don Pedro Fernandez Caballero este pendiente del informe fiscal y se acuerda



Panteón

autorizar al Sr. Alcalde por su abse según el informe que se recibe se dio lectura igualmente se otra solicitud en Nicolás Sanchez Barrena para construir un panteón en el Cementerio, acordándose acceder a su petición.

Cuota inicial

La Presidencia expone: Que como en un principio no hubo una norma fija por el pago del subsidio familiar de empleados este Ayuntamiento abans en la Caja Nacional del subsidio familiar la Cuota inicial de los empleados y como por que las Entidades oficiales, le pagan directamente debe acordarse la devolución de dicha cuota inicial.

Cierre

Ante todo lo Sr. Concurrido se le acuerda por unanimidad.

A las veintuna y no termino otros asuntos se fue trator el Sr. Presidente declaró dar por terminado el acto y levato la sesión.

Aprobación

Aprobada que ha sido ante acto a forma y se todo ello como se entienda certifica.



Serapin Morilla Santiago Gonzalez

Juan Barrena

Benigno Rico

Venancio Barrena

Fernando José Mariño

Miguel Nogales

Sesión ordinaria del 30 Septiembre 1939: "Año de la Victoria" en la villa de Calamonte

D. Serapin Morilla Jefe de los Camarajales

D. Santiago Gonzalez Ricos

D. Fernando José Mariño Jefe de los

a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, por una convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr







Cierre

a la Comisión Administradora de la Sección se con- sideraba en el deber de dar cuenta de ello a la Corporación, la que acude para ser enterada a las veintinueve y no teniendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantó la sesión

Aprobación

Aprobada que ha sido este acta, se firma y de ello como Secretario certifico.



Serafin Morilla Santiago Gonzalez

Fernando José María Gajardo Juan Barrena

Venancio Barrena

Diego Vagos

Ordinaria 15 Octubre 1939. Año de la Victoria

Presidente

- D. Serafin Morilla Gajardo
- Sr. Concejal
- D. Santiago Gonzalez Rico
- " Fernando José María Gajardo
- " Juan Barrena Sanchez
- " Venancio Barrena Garcia

En la villa de Calamonte a quince de Octubre de mil novecientos treinta y nueve previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Serafin Morilla Gajardo, se reunieron en el Salón de Senores de esta Casa

Consistorial los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan a efectos de que el presente Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día

Apertura

Seudo la hora de las veinte y habiendo convenido número suficiente de Sr. Concejales para tener acuerdo el Sr. Presidente declaró abierto el acto

Acta

de la lectura por mi el infrascripto Secretario al acta de la Sesión anterior que se aprobada y autorizada



Disposiciones

Liquidamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales dándose todo por interesado. Questionario de orden de la Presidencia, y el Secretario de lectura entera, a la Circular de la Junta Provincial del Poro, fecha dos del actual con el Cuestionario en pregunta, para la resolución del problema planteado con el poro y gestiones para la Comarca de Creditos como necesario.

Carta Epmo  
Al Gobernador

Anterada la Corporación por unanimidad se acuerda darle por interesado y autorizar al Sr. Alcalde, para que lo consulte de una vez que tenga los gestiones necesarias acerca de las personas de tal o cual moral y material que pudiesen garantizar cualquier operación de Creditos de ella suero puros. La presidencia dio cuenta de una Corta Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 13 del actual, invitándole en nombre propio y del Sr. Obispo para las fiestas que han de celebrarse en el Monasterio de Guadalupe el día 20 del actual con motivo de la Censura y aprobación de la Diocesis y provincia de Badajoz a la Excelra Petrona de Extremadura la Santísima Virgen de Guadalupe, en la que se ruega además que el Sr. Alcalde vaya acompañado de otro representante de este Ayuntamiento.

Concurso  
Antiblasfemo

Anterada la Corporación por unanimidad se acuerda que concurren a dicho acto el Sr. Alcalde y el Censal D. Fernando José de la Cruz. También dio lectura el propio Sr. Alcalde de las Bases de la Junta Diocesana de Propagación de Badajoz para un concurso de los niños de las Escuelas de Globos a la Santísima Virgen de Guadalupe para lo que se invita a los Ds. Ilustres y Juntas locales de Educación Primaria a otorgar los premios para los alumnos, que sea de sector entre diez y veinticinco años.

Dada la primera al tiempo por unanimidad.



se acordó comunicar a la Junta Directiva de Propri-  
naciones por su fero portal (que a punda hay) a la  
reunión que tiene para oír los premios  
para los alumnos que eran el Sr. Alcalde y D. Fer-  
nando José Alvarado por a los puntos del Sr. Alvarado  
Benéfencia - El Sr. Alcalde expresa: Que el vecino de esta  
Vicente López Parodi, excombatiente y persona de  
orden, que se encuentra con cuenta, adquirida  
en Campaña según se ha manifestado, debido a  
su estado de salud no gana jornal y no puede  
por tanto atender a los gastos de su tratamiento, por  
lo que debe incluirse en el Padrón de la Bene-  
ficiencia municipal y se así lo acuerdan los  
Concejales participando al Delegado Local de Auxi-  
lio Social que a lo ha interesado

Benéfencia

La Corporación por unanimidad así lo  
 acuerda.

Industria

Se dio lectura de una Instancia resuelta por Sr.  
Francisco Benítez Casquero, en replica se que  
se le autorice para abrir la Rodaja propiedad  
de la vecina de esta villa D. Mercedes Tinoco  
Suerte, a quien se le ha acordado para la fe-  
bricación de Tinos en la actual campaña, por  
lo cual se le autoriza se dará de alta en  
la matrícula

La Corporación teniendo en cuenta los recursos ali-  
gados por unanimidad acordó autorizarlo para  
referir a la Industria que solicita.

Solicitud Obra

Seguidamente se dio cuenta de una instancia del vecino  
de esta villa José González Hernández, solicitando  
autorización para enanchar una habitación de  
su casa de la Calle Libertad número 6.º presentada  
con la instancia la Memoria el Plano y el informe  
favorable de la Junta de la Vivienda,

En vista de ello se acuerda autorizarlo por la  
obra que solicita

Puesto

Se dio lectura de una Instancia



del vecino de esta villa D. excelentísimo Don  
Luis, solicitando por un cuenta sea  
bienes o puerto para la venta de por ende pa-  
gando el alquiler que a le fije

La Corporación teniendo en cuenta que no  
puede autorizar estos arrendamientos en la Plaza  
pública acordó desentender de instancia

Cementerio

Por ultimo se dio cuenta de una instancia  
del vecino de esta villa D. Vicente Lopez Berdy  
en suplica de que a le adjudique el cargo de  
Cocinero del Cementerio hoy vacante.

La Corporación teniendo en cuenta  
las buenas condiciones del solicitante, su con-  
ducta Política Social y su conducta de  
excombatiente, acordó por unanimidad  
adjudicarle interinamente esta Plaza sin  
perjuicio que lo solicite de la Junta provincial  
de Reintegración de Combatientes el trabajo  
siendo la hora de los veintinueve y no teniendo otros  
asuntos de que tratar el Sr. Presidente, dio por ter-  
minado el acto y levanto la sesión

Tierra

Aprobación

Aprobada que ha sido este acto se firmo  
de ellos como Secretario certifico



Gerardo Morillo Santiago Gonzalez

Benigno Rieg Francisco Javier

Juan Barroca Miguel Nogales



322  
Sesión ordinaria del: 31. Octubre 1939. - "Año de la Victoria"

Presidente  
D. Serafín Novella Jofre  
Aos Concejales

D. Santiago Sanhaleu Reis  
" Fernando Jue llanos Jofre  
" Juan Barrera Sanchez  
" Benigno Reis Hernandez

En la villa de Calamonte a trece  
de octubre de mil novecientos  
treinta y nueve, previa convoca-  
toria al efecto y bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Serafín Novella Jo-  
fre, se reunieron en el Salón de Actos  
de estas Casas Consistoriales los Sr. Con-

cejales cuyos nombres al margen e hicieron asistencia  
de un el infrascripto Secretario al objeto de cele-  
brar la sesión ordinaria correspondiente a este  
día

Apertura Siendo la hora de los veinte y habiendo concurrido  
numero suficiente de los Concejales para tomar  
acuerdo el Sr. Presidente declaró abierto el acto

Acta Dada lectura por un el infrascripto Secretario al  
Acta de la sesión anterior quedó aprobada, autorizada

Disposiciones Seguidamente se leyeron la correspondencia, supli-  
caciones oficiales recibidas desde la sesión anterior  
ayudando todos por interados

Pagos de acuerdan los pagos siguientes:

Por la cuota presupuesto para Auxilio Social de los  
meses de Agosto y Septiembre, inclusivos 333'33 ptes de cada mes  
A la Comora Oficial de la propiedad Urbana de Buena  
a Octubre inclusivos 2'60

Medio litro de Cal blanca por las Casas Con-  
sistoriales 10'40 ptes

A la Caja Extremeña de Previsión Social, por el  
recibo del Seguro accidentales de los empleados - 1578'30

A la Tesorería Extremeña de Badajoz, por papel  
impreso y útiles Secretaría 225'80 L. 13-X-39

Por compra de libreta de notas n.º 2 - 4'50

Telefono Ayuntamiento de agosto ultimos 24'50 y del  
Cuartel de la Guardia Civil 15'50 ptes

Por un peralelos para la Inspección Veterinaria 4'75  
A la Junta Provincial de Peregrinaciones - 10'00 ptes

Una novena compra de Publica 11/10 Septe - 52'00





Un recibo del Jefe de la Comision Local de Subsidios por transferencia a Nominas de Agente, Sastre y un viaje a Badajoz 19'75 pesetas; que hacen un total de doblon y quinientos ochenta y tres reales y un centavo

Nombramientos

Se ratifica el nombramiento de Concejal enteros de Cementerio, hecho en la sesion anterior a favor de Vicente Lopez Parides y se acuerda que manana se le de posesion del Cargo.

Oficial 1º Srta. Petición

Se da lectura de una resonada instancia del oficial 1º de Rentas Sr. Agustín Reyes Parides en la que dice que en el pasado año y por el Presupuesto del corriente se aumentó una plaza diaria a cada uno de los de los empleados municipales, aumento que no se alcanzó a él en su día por que estaba en el servicio militar estivo. Que además y no obstante estar en el servicio practica trabajos para el Ayuntamiento cuales fueran cumplimiento de cuentas y otras por lo que solicita a la Corporacion que por el Presupuesto que se da cuatrecientos por el año proximo se le haga el aumento de plaza diaria.

Trámites personales

La Corporacion teniendo en cuenta las razones alegadas por unanimidad acuerda acceder a su petición del Sr. Reyes Parides.

La prouidencia propone: Que debido al trabajo extraordinario que hoy para saber la Secretaria no es posible que el Secretario siga expediendo las Cédulas personales del año en curso y por tanto se encargue de ello al vecino de esta villa don Serafin Puerto Sanchez, persona de reconocida capacidad y salubri moral.

Agricultura

La Corporacion acepta la proposicion del Sr. Alcalde y por unanimidad acuerda hacerle entrega de la Cédula por lista calibratora para la recaudacion voluntaria. Por idnticas causas propone que se designe al propio don Serafin Puerto auxiliar de la Junta municipal de Subsidios familiares en la Agricultura y que se acuerda tambien por unanimidad.

Quinta Agente

Por el Secretario se da lectura de la Cuenta del Agente del Ayuntamiento en Badajoz y Ponencia



Caminos Vecinales

Donde se acuerda aprobarle un presupuesto del año corriente, que arraja un saldo a favor del Ayuntamiento de ochocientos setenta y tres pesetas trece centimos, acordando presentarle un presupuesto de la liquidación hecha por la Excm. Diputación provincial del Comarca vecinal del pueblo a la Carretera real de Madrid - Badajoz con un saldo a favor del Ayuntamiento de doscientos cuarenta y una pesetas ochenta y dos centimos.

Solicitudes Obras

Relativa al presupuesto de la liquidación por unanimidad se acordó presentarle un presupuesto, que se devuelve a la Diputación para sus efectos legales. Seguidamente se dio lectura de varias solicitudes para obras en edificios particulares, tanian sobre ellas los siguientes acuerdos:

Aprobar las de D. Leocadia Gonzalez Lopez, Alfonso Galan Mea, Juan Gomez Galan, Mariano Rubio Miras, Jose Bernander Morillo, Jose Gonzalez Fernandez, que vienen acompañadas de los Planos Memoria e informe favorable de la Presidencia de la Diputación, la de D. Lucia Durrum Ruiz por parte exclusivamente de hacer la fachada, sobre las que no necesitan planos, memoria ni informe, y autorizar al Sr. Alcalde para que autorice a D. D. Celestino Bernander Fernandez, tan pronto reciba el informe del Sr. Jefeal de la Diputación, se es favorable. Toda vez que a él se le manda.

Panteón

Bomben a dio conocimiento de una instancia del Sr. de este Sr. Feliciano Morillo Rico en virtud de que se le autorice construir un Panteón en el Cementerio municipal, acordándose autorizarlo para ello.

Circular

La Presidencia dio cuenta de una Carta Circular del Ayuntamiento de Penaranda de Duero, provincia de Salamanca, importante Ciudad industrial. Cabeza de Partido, que como Orbeon, dice el Sr. Alcalde, fue casi totalmente destruida por la explosión de un polvorín, explosión que como



se hace resaltar en la cuenta recurrente la muerte y desaparición de mas de cien ciudadanos, especialmente de mil quinientos heridos y la desaparición de tres mil de las fabricas de hornos y de calizas y mas de mil edificios particulares, teniendo que ser elevada la población superviviente en evitación de nuevas desgracias por nuevos derrumbamientos. Como consecuencia de todo lo expuesto la vida municipal a la hora completamente imposible y en tan angustiosa situación recurrimos a los Ayuntamientos de España solicitando su ayuda económica, cualquiera que ella sea.

Enterada la Corporación y teniendo tambien en cuenta la situación económica de este Ayuntamiento, por unanimidad acuerda contribuir con treinta pesos para aliviar en parte a dicha Ciudad.

Horas Sesiones

La Presidencia propone: Que como ya los dias se recogen tan pronto o resulta muy avanzada la hora señalada para la celebracion de las sesiones y propone se celebren en los sucesivos hasta la intencion de primavera avanzada o la de verano a los diez y ocho o sea a las seis de la tarde.

Se encuentra favorable la proposición del Sr. Alcalde y se acuerda por unanimidad.

Gierre

Siendo las veintinueve y no terminados otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesión.

Aprobación

Aprobada que ha sido este Acto a firma y de ella como Secretario certifico



Ardoñán Novilla Santiago Gonzalez

Francisco José María Sainza

[Signature]

Bonifacio Rico

Juan Borrero

POAMEX

[Signature]  
Miguel Rojas



# Sesion extraordinaria del 7 Novre. 1939. - Año de la Victoria

Presidente

D. Serafin Novella Gajardo

Los Concejales

D. Santiago Gonzalez Roco

" Fernando José María Gajardo

" Juan Barrera Saucedo

En la villa de Calamunte a siete de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, por vía convocatoria en tiempo y forma y bajo presidencia del Sr. Alcalde D. Serafin Novella Gajardo, se reunió en el Salón de Sesiones de esta

Casa Municipal y los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, a efectos de celebrar el presente acto (Secretario el objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria

Siendo la hora de las diez y ocho y habiendo concurrido número suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierto el acto y expuso que como a los Sr. Concejales constaba por la cédula convocatoria el objeto de la presente no es otro que el de ver de aliviar la crisis obrera promovida por el paro, a este efecto dice: Que debido al perenne temporal de lluvias, no se puede hacer nada en el campo por lo que la clase obrera no gana un jornal y han recurrido a él para que como lo hace vez con los Sr. Concejales el medio de facilitar algunos jornales dentro de las disponibilidades económicas y presupuestas.

Visto el Presupuesto vigente en el que el Capítulo 9º artº 7º partida 1ª existen 1.500 pías para este objeto de los que se han gastado hasta la fecha unos 200 y quedan por tanto unos 1.300 por unirse al acuerdo que desde mañana se empieza a arreglar la parte de la Calle de Cortatubal Calam que está bastante mal y una vez arreglada se va a bajar se arregle también otros tramos de la Rambla, Canal que también está muy mal, autorizada al Sr. Alcalde para que con el presupuesto del Ayuntamiento de Calamunte obra voyen un.





cuando las listas, para que de una manera oportuna se verifique y practique la forma de las mismas necesarias.

Siendo la hora de las diez y nueve, habiéndose terminado el objeto de la sesion se levanta el Sr. Alcalde, extendiendose en ella la presente acta y leida y hallada conforme se firmo, de ella cargo Secretarios certifiqo.

Serafin Novillo      Santiago Gonzalez  
 Fernando Fort Mañiz Lopez      Juan Barrera  
 Benigno Rizo      Miguel Nogales

Sesion ordinaria del 15 Noembre. 1939. - Año de la Victoria.

Presidente

- D. Serafin Novillo Gajardo
- D. Santiago Gonzalez Rizo
- Fernando Fort Mañiz Lopez
- Juan Barrera Sanchez
- Benigno Rizo Hernandez

En la villa de Calamonte a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, por convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Serafin Novillo Gajardo, reunieron en el Salou de Sesiones de unos Cabos Concejales y los

Concejales cuyos nombres al margen se expresan acordados de que el infrascripto Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Apertura

A las diez y ocho y habiendo concurrido numero suficiente de los Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Actas

Dada lectura por me el infrascripto Secretario a los actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria procedida fueron aprobadas y autorizadas segundamente se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesion

Disposiciones



ordinaria anterior se dieron todos por enterados  
Funcionarios. Hago resaltar al Sr. Alcalde el contenido de la Cir-  
cular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha  
3 del actual publicada en el B.O. n.º 214 de 4 del presen-  
te, sobre expedientes de depuración a los funcionarios mu-  
nicipales, explicando en algunos contenidos, y que  
según se desprende se refiere a los que fueran sentados  
después de iniciado el movimiento.

Bancas

Enterados los Sr. Concejales por unanimi-  
dad se acuerda en cumplimiento.

Como en otra sesión anterior se acordó incorporar a los  
Maestros Carpinteros de la localidad, presupuestos para  
la compra de ocho bancas para los Scaños Nacio-  
nales, se procedió a la apertura del único sobre pre-  
sentado por la Sr. D. Teodoro Fernandez, que trae el  
presupuesto ofreciendo hacer los ocho bancos, de las  
dimensiones que se le encomendó, por el precio de cin-  
cuenta y una pesetas cada uno, o sea por un total de  
cuatrocientos ochenta pesetas.

En virtud a que las cantidades presupuestas  
son creas, se acuerda incorporar ya ahora solo  
seis, por los trescientos ochenta pesetas que suponen en  
este caso un perjuicio, de que en su día se incorporen  
los que haya falta.

Corcelario

Se dió cuenta de un oficio del Alcalde de Mérida  
dando cuenta de que el día diez, seis a las doce  
se celebrara la sesión para recibir y aprobar en  
un caso las Cuentas de la Corcel del período del año  
1938 y el Presupuesto para el próximo ejercicio de  
1940, para que este Ayuntamiento nombre al  
que ha de representarlo en dicho acto.

Enterados este asunto y en virtud a que  
ninguno de los Sr. Concejales puede asistir, por  
los motivos que expusieron, se acuerda designar  
al Secretario del Ayuntamiento D. Manuel  
Torales y Alvarez



Quinquenio

Se dio lectura de una resonada instancia del Secretario del Ayuntamiento Don Miguel Nogales, Alvaro en la que expone: Que en la Ordenanza municipal de los Ayuntamientos se eleva el sueldo a todos los funcionarios y empleados municipales, e incluso en este se le aumentó en una peseta diaria, exceptuando fecha del oficial primero Don Agustín Reyes Pascual que suela por haberse militarizado, y el sueldo por que estaba ya decidido a marcharse.

Ytem.- A todos los Secretarios le corresponde un quinquenio (cada cinco años de servicio) y al que habla a pesar de llevar mas de treinta en activo quinquenios en este solo se le tienen concedidos dos. Por lo que aspira a que se le conceda otro de quinquenios más duplicando su desquitada en aumento de los 365 ptas concedidas a los demás, cual se le aumentó por acuerdo de 21 del pasado Octubre a D. Agustín Reyes Pascual, oficial 1.º que no los tenía aumentados como se dice, mas los quinquenios del quinquenio o sea un aumento total para el Presupuesto de 1.940 de ochocientos sesenta y cinco pesetas.

Exponiendo en este acto que en cuanto a lo del quinquenio esta tasativamente dispuesto en el art.º 29 del Reglamento de Secretarios Municipales de 20 de Agosto de 1924, así como determina el apartado b) del art.º 2º del Estatuto municipal que puede reclamarse ante el Delegado de Hacienda, caso de que el Ayuntamiento lo quite en Presupuesto.

Enterados los Sr. Concejales de la calificación y de cuanto se expone, por unanimidad acordó llevar al nuevo Presupuesto para 1940 el aumento de los 365 ptas y los dos del quinquenio. Se da cuenta de una carta de Don Luis Suncal oficial encargado de la zona de Herida para los Trabajos de Conservación del Catastro de Partida en que solicita se le encarguen el relleno de matrices catastrales para el cubo de la cubi-

Rústica



buen día quince de 1940 y que como en años anteriores se le encargue de la confección de los Listas cobratorias autorizadas al efecto para retirar los oportunos documentos e impresos para estos trabajos.

La Corporación una vez enterada y teniendo en cuenta el exceso de trabajo en las oficinas municipales, por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Sauced para que efectúe los trabajos como solicita, ya que es una cantidad preceptiva para ello.

Maestros

Se dio cuenta de un escrito presentado por los Maestros Nacionales de la localidad, exponiendo que consideraban insuficiente la cantidad consignada en los Presupuestos municipales para la consignación de Carta-Abolición y siendo imposible encontrar Carta Capes, se acordó por la cantidad preceptiva solicitada se acuerda esta consignación para el próximo presupuesto a confeccionar para el año 1940.

Disentido convenientemente este asunto, visto lo muy cargado que se le viene ya los Presupuestos pero teniendo en cuenta los recursos decididos en el escrito, por unanimidad se acuerda, elevar a 1.200 ptas la partida para esta consignación, o sea que en vez de 250 ptas que viene cobrando cada uno de los Cuatros, se le abonen a cada uno Trececientas ptas.

Gierre

Señalando los veinte y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto, levantó la sesión.

Aprobación

Aprobada que ha sido este acto a forma y de ello como Secretario certifico.



Francisco Boullé

Gerardo José...

Juan Barrera

Francisco Barrera

Trigueros Rogales



Extrordinaria del 25-Novbre-1939. Año de la Victoria

Presidente

D. Serafin Masella Gajardo  
D. Concejal

D. Santiago Llanusa Rico

D. Fernando Torrens Gajardo

D. Juan Barrera Llanusa

D. Benigno Rico Hernandez

En la villa de Calasancio a veinte  
cinco de Noviembre de mil novecientos  
treinta y nueve, previa convocatoria  
en tiempo y forma y bajo la Presidencia  
del Sr. D. Serafin Masella Gajardo  
y reunidos en el Salón de  
Ayuntamiento de este Corro Concejales los  
D. Concejales cuyos nombres el magro a expensas, asis-  
tencia de mi el inferior Secretario al objeto de cele-  
brar la presente sesión extraordinaria para la que con-  
currido número suficiente de D. Concejales para tener  
acuerdo.

A las diez y seis el Sr. Presidente declaró abierto el acto  
y expuso que como a los concurrentes constaba por  
la Cedula convocatoria el objeto de esta sesión es  
es otro que el de dar lugar a una carta que  
dirige al Secretario, el Arquitecto, Digo un Abogado  
de Madrid y de un Avance de Proyecto para el  
alcantarillado y asfaltado de la Calle de la Zulema.

En cuanto al primer punto expone el Secretario  
que en efecto en 7 de Abril de 1938 el Ayuntamiento  
de aquella fecha encargó al Arquitecto Don Daniel  
Rodriguez y Rodriguez un proyecto para un foso  
profundidad de ocho decenas, proyecto que obra en el  
Ayuntamiento y por el que reclama cuatro mil cien-  
to cinco pesetas con setenta y nueve centimos, según  
deben recordarse los D. Concejales y ahora un Abogado  
de Madrid que a juzgar por los apellidos debe ser  
hermano del Arquitecto se dirige a mí, acompañan-  
do a la carta una Instancia del Sr. Arquitecto soli-  
citando se incluya en Presupuesto crédito para esta  
obligación, expresando en la Carta que tiene gran-  
des poderes para llegar a un acuerdo con el  
Sr. Abogado.

En virtud de esta Carta la Corporación acuerda  
que el Sr. Secretario le escriba con el fin que dicho





Dr. Abogados diga o proponga el acuerdo o arreglo que se  
pasa ver si hay una formula de solucionar este mo-  
do asunto, ya que el Ayuntamiento de aquella ip-  
ca no tiene en cuenta que desde hace años el Ayun-  
tamiento tiene el terreno que adquirio para la cons-  
trucción de los fraps trealors y hechas los Plans  
proyecto y cuanto hacia falta para esta obra  
proporcionare la cabera como vulgarmente se dice  
encargo este proyecto, para encargarlo en un te-  
rreno de propiedad particular y que por tanto  
no habra adquiridos.

El segundo punto a tratar es el de las  
obras de la Calle de la Gloria, que como a todos  
consta eran la de su pavimentacion de dicha Calle  
para lo que el Sr. Alcalde, segun se me tenia habla-  
do encomendo el estudio o proyecto al Ingeniero de las  
obras del Pontano de Cidre Don Juan Quira.

En efecto este Sr. estuvo en esta para replan-  
tear la obra y una vez que vio los albosales  
que existen a dicha Calle, expuso al Sr. Alcalde  
la manera de intramar esto, que no era obra que  
se de hacer primero el alcantarillado, despues el  
asfaltado pues no es era de hacer lo ultimo por  
despues y para un plazo breve hubiera que  
levantar la Calle de nuevo con una inmensidad  
de gasto, comprometiendole al Sr. Ingeniero a pre-  
senter un abance de Presupuesto, para lo del  
alcantarillado y para lo del asfaltado, que es  
el que pone data la obra, del que da lectura  
al Sr. Secretario para conocimiento de los Cu-  
ceales y de lo que resulta, que el abance del  
Presupuesto del alcantarillado asciende a 17.302'58 ptes  
y el del asfaltado a 29.642'66 ptes o sea que llevados  
a efecto el alcantarillado y el asfaltado quedara  
impuntor entre ambas Cuarenta y seis mil cuatrocientos  
doscientos y cinco pesetas y setecientos cuarenta y  
seis reales.



REGISTRACION DE RENTAS  
CANTABILIDAD  
37

Dice el Secretario, que como se ve está en el acuerdo de  
todas emplear para estas obras, la especie municipal de  
Contribuciones especiales a que hacen referencia los artículos  
116, 117 y el 118 del Estatuto municipal, concordantes  
del Reglamento de Hacienda municipal, para lo que se nece-  
sita como es lógico instruir el oportuno expediente con  
la correspondiente tramitación burocrática y proponer  
como medio de abreviar estos trámites, que se cite a todos  
los dueños de los predios urbanos a que afectan estas obras  
con el fin de aplicarles lo establecido por el Sr. Ingeniero  
y darles cuenta del avance del Presupuesto formado  
por ellos para en el caso de que estén conformes en abo-  
nar la parte que a cada cual corresponde por am-  
bos que firmen un documento de compromiso de abo-  
nar la parte que legalmente corresponde a cada uno.

A todos les parece bien lo expuesto por el Sr. Secreta-  
rio acordándose que se le haga y autorizar a los Sres.  
Alcalde y Secretario para que celebren a los interesados y  
en su caso formalicen el oportuno compromiso  
siendo los diez y ocho y no habiendo terminado el objeto  
de esta sesión se levantó el Sr. Presidente firmándose  
con los señores Dns. Concejales y de todo ello como  
Secretario certifico.

*Serafin Monte*

*Juan Barrera* Gerente de las Obras

*Francisco Barrera*

*Miguel Nogales*





Sesion ordinaria 30 Noubre = Inpletoria 2 Diembre 1.939.

Presidente

D. Serafin Novella Gajardo  
As. Concejales

D. Santiago Jurado Pico

" Fernando Jose Maria Gajardo

" Juan Barrera Sanchez

"

En la villa de Calamunte a  
dos de Diciembre de mil novecientos  
treinta y nueve - Año de la Victoria  
previa convocatoria y bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Serafin  
Novella Gajardo, se reunieron en el  
Sala de sesiones de estas Casas Con-

sistoriales los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se  
expresan al objeto de celebrar en segunda convocatoria  
la sesion ordinaria inpletoria a la del treinta del mes de  
Noviembre que no pudo celebrarse por falta de numero  
de Sr. Concejales para tomar acuerdos.

Apertura

A las diez y ocho el Sr. Presidente declaro abierto  
el acto

Actas

Se da lectura por un el secretario a las actas  
de las sesiones ordinaria del quince del mes y extra-  
ordinaria de veintinueve del propio mes fueran apro-  
badas y autorizadas

Transferencia

Vista la propuesta de transferencia de credito de unos a otros  
Capitulos del presupuesto municipal ordinario de ejercicios  
vigentes, que formula el Sr. Interventor, que ha sido  
aceptada en principio por la Comision municipal por  
momento en virtud de treinta y uno del periodo Octavo

Resultando: que en el periodo de un mes que ha per-  
mencido expuesto al publico no se ha formulado reclama-  
cion alguna de clase alguna

Considerando: que los deducidos de camuflajes  
previstos en el presupuesto de referencia no se han usado  
los servicios a que estan afectos

Considerando: que no ha habido reclamacion  
Considerando: que en la tramitacion de este expediente  
se han observado los preceptos legales y especialmente  
los contenidos en el Titulo primero, libro segundo del  
Estatuto municipal de 8 de agosto de 1924

Y El Ayuntamiento Pleno por unanimidad  
segunda (Primas) aprobacion a la transferencia por





puerta, que fuji en las cantidades siguientes

Capitulo	Articulo	Comision de que tenia	deduccion	Quedan	Capitulo	Articulo	Comision que tiene	decremento	Total
		Plas de	Plas de	Plas de			Plas de	Plas de	Plas de
1	11	2893 60	250	2643 60	1	8	350	150	480
4	5	8808	850	7958	7	2	150	100	250
9	3	2993 60	250	2643 60	9	4	5700	1200	6900

Asi mismo acuerda que de este expediente se remita copia al Ilmo Sr Delegado de Hacienda de la provincia, que se expone el pliego por quince dias conforme se dispone, para lo Presupuesto en el artº 300 del Estado Estatuto.

Presupuesto

El Secretario de cuenta del Proyecto de modificaciones de Presupuesto ordinario para 1940, que ha sido aprobado por la Comision municipal, al cual a juicio de la Comision de Hacienda se han dado, con arreglo a la legislacion vigente todos los recursos en la cantidad suficiente para que puedan ser atendidos convenientemente, habiendose establecido los recursos, derechos, tasas, exacciones e imprevistos que se mencionan, para hacer frente a aquellos obligaciones con el producto de los mismos, cuyos Ordenanzas, tarifas y demas justificacion queden unidos a dicho Presupuesto acordandose su exposicion al pliego en la forma establecida por el artº 4º del Reglamento de 23 de Agosto de 1934

Francisco Novillo

Juan Barroca

Francisco Prieto

Francisco Barroca

Miguel Nogales





Supletoria a la ordinaria del 15 celebrada 17 Dbre. 1939

- Presidente  
 Don Serafin Parilla Gerasdo  
 1º Concejal  
 D. ~~Santiago Salinas Gomez~~  
 " Fernando Tre Madia Gerasdo  
 " Juan Barrera Sanchez  
 " Venancio Barrera Lopez

En la villa de Calamante a diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve - Año de la Victoria: - Provisoria convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Serafin Parilla Gerasdo a reunirse en el Salon de sesiones de este Consejo Municipal los

1ºs Concejales cuyos nombres al margen se expresan, acordados de que el infrascripto Secretario al efecto de celebrar la presente sesion supletoria a la ordinaria del dia quince que no pudo celebrarse por falta de numero suficiente de 1ºs Concejales para tener acuerdo

- Apertura  
 Acta  
 Discusiones  
 Ordenes Dia

Al dia ocho el Sr. Presidente decloró abierto el acto de la sesion anterior y se aprobó el acta de la sesion anterior y se leyeron la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesion anterior de acuerdo a lo que interesa

Figurando en el orden del dia interseccion de empleados solicitando quinquenio uno, aumentos de sueldo los otros, y otros asuntos de peticiones, y no estando presentes los que integran la Corporacion se acordó dejar la reunion de estos asuntos para cuando este toda la Corporacion

- Calle Igloria

Manifiesta el Secretario que en virtud de lo acordado en la extraordinaria del 25 del pasado habian manifestado con todos los dueños de los predios urbanos de la Calle de la Igloria su conformidad con el proyecto de alcantarillado y pavimentación de dicha Calle, pero explica que no todos han venido todos sigue tambien quedando en pie vendria ser un camino a ellos para aparecer asuntos relacionados con esta obra, sin que se haya presentado ninguno

La Presidencia dice: Que en vista de ello lo mejor es formalizar el documento de conformidad que se tiene acordado y que lo firmen si estan conformes pero no que se proceda a la formalización del expediente que debe constituirse al efecto



Presupuesto

La Comisión de Hacienda de cuenta de que en cumplimiento a lo dispuesto por el art.º 295 del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924 han formado el Presupuesto municipal ordinario para el 1940 atendiendo a los presupuestos legales vigentes en materia de gastos e ingresos, en caso a las necesidades más preponderantes, a las condiciones especiales de la localidad, recursos con que cuenta el Municipio, y en tal sentido lo someten a la aprobación del Ayuntamiento pleno.

La Corporación se da por enterada y acuerda que en cumplimiento a lo dispuesto por el art.º 125 del Estatuto municipal antes citado se proceda a su discusión y votación definitiva, a cuyo efecto el Sr. Presidente hará la oportuna citación, con el fin de hacerlo ultimado dentro de este año, para regir en el próximo para el que se forma

Cuenta Farmacia

Se presenta para su examen la cuenta, presentada por el Farmacéutico Titular Don Alfonso Gajardo Posilla, de los medicamentos suministrados a los familiares de la Beneficencia municipal durante el tercer trimestre del año en curso por un total de doscientos cincuenta y tres pesos ochenta y cinco centavos

Examinada, hallada conforme a acuerdo presentarle a aprobación

Cierre

A los diez y nueve y no habiendo otros asuntos a tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto, leyendo la cuenta

Aprobación

Aprobada que ha sido este acto a firma y se ello como Secretarios certifies:



José María Novillo Santiago Gomariz

Juan Barrera Fernando José María Soria

Francisco Barrera

Miguel Nogales



<sup>extra</sup>  
 Sesión ordinaria del 26 - Abr. 1939 - "Año de la Victoria"  
 Presidente

- D. Serafín Novilla Fajardo
- Srs. Concejales
- D. Santiago González Ruiz
- " Fernando José María Fajardo
- " Juan Barrera Pincho
- " Venancio Barrera Larica

En la villa de Calamunt a veinte  
 días de Diciembre de mil novecientos tre-  
 inta y nueve, -año de la Victoria- previa  
 convocatoria en tiempo y forma, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Serafín  
 Novilla Fajardo, se reunieron en el Salón  
 de sesiones de este Cabildo Municipal los  
 Councilleros cuyos nombres al margen  
 se expresan asistidos de mil novecientos treinta y  
 nueve, para celebrar la presente sesión extraordinaria  
 con el fin de proceder a la discusión y votación  
 del Presupuesto municipal ordinario para el próximo  
 año de mil novecientos cuarenta, y tratar de los asun-  
 tos que quedaran pendientes de resolver en la sesión  
 ordinaria anterior.

Presupuestos } Seguidamente se procedió a la votación y discusión  
 del Presupuesto municipal ordinario de este Munici-  
 pio para el ejercicio correspondiente al año de 1940, cu-  
 yo proyecto ha sido formado por la Comisión de Haci-  
 enda, habiéndose llenado los datos formalizados legal-  
 mente. Se ordenó de la Presidencia y al infrascripto Secretario  
 procediéndose a dar lectura íntegra por Capítulos, artículos  
 y de los artículos de gastos e ingresos que en dichos  
 presupuestos se detallan, cuyos créditos fueron vota-  
 dos y discutidos ampliamente, acordándose en definitiva  
 y por unanimidad aprobar el Presupuesto de pre-  
 sente trata, fijándose los gastos e ingresos en los cifras  
 que por Capítulos se expresan seguidamente:

Gastos

Capit.	Cuentas	Ptas
1º	Obligaciones generales	12.536'53
2º	Representación municipal	1.291'58
3º	Vigilancias y requiridas	0'00
4º	Palacio Urbana y Rural	13.176'39
5º	Recomendación	982'50
	<b>Suma y sigue</b>	<b>28.987'00</b>



COMISION DE REVISORAS  
 40  
 Comisionarios  
 Perif  
 28.984 00

Capit	Conceptos	
	Suma anterior	28.984 00
6 <sup>o</sup>	Personal y material de oficina	14.097 50
7 <sup>o</sup>	Salubridad e Higiene	550 00
8 <sup>o</sup>	Beneficencia	18.082 90
9	Mantenimiento local	9.891 60
10	Instruccion Publica	4.595 00
11	Obras publicas	11.750 00
12	Montes	50 00
13	Fomento de los intereses comunales	750 00
14	Servicios municipales	0 00
15	Mancunidades	0 00
16	Cantidades menores	0 00
17	Agrupaciones forales de Municipios	0 00
18	Imprevistos	1.000 00
19	Resulta	0 00
<u>Total del Presupuesto de gastos</u>		<u>92.754 00.</u>

Presupuesto de Ingresos

Capit	Conceptos	Comisionarios Perif
1	Rentas	0 00
2	Apropiamientos de bienes comunales	0 00
3	Subvenciones	0 00
4	Servicios municipales	0 00
5	Eventuales, Extraordinarios	8.016 00
6	Arbitrios con fines no fiscales	0 00
7	Contribuciones e impuestos	0 00
8	Derechos y Pasa	2.650 00
9	Cuotas recarga y participaciones en E. Nacimto	8.271 00
10	Imposiciones municipales	73.366 00
11	Resulta	450 00
12	Mancunidades	0 00
13	Cantidades menores	0 00
14	Agrupacion foral de Municipios	0 00
15	Resulta	0 00
<u>Total del Presupuesto de ingresos</u>		<u>92.754 00</u>

AMEX  
 OFICINA DE BADAJOZ



# Resumen

Percibidos

Importan los gastos por todos conceptos	92.754'00
id Ingresos por id	92.754'00
<u>Diferencia</u>	<u>00.000-00</u>

De mismo quedó acordado que el presupuesto en tal forma aprobado se imprima el primer por tanto de quince días y que durante este plazo se remita al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia copia certificada del mismo a los efectos de los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924

Derechos de los libros de una instancia del Excmo. Sr. Ayuntamiento Municipal Domingo Moreno Rodríguez solicitando un nuevo presupuesto, con abono al saldo

Armento Haberes

La Corporación acuerda concederlos y que se lleve a Presupuesto los pts 237'25 que le corresponden. Seguidamente se leyó otra de D. Isaac Risco Hernandez fiscal de Intendencia en replica en que se le acumula cantidad equivalente a los haberes que disfrutaba

id

La Corporación atendiendo a las razones expuestas se acuerda acceder a lo solicitado. Dicho requisito se leyó otra instancia de los señores Domingo Moreno Rodríguez - Santiago Bautista Moreno y Vicente Felan Vireduel y algunal Pedro Loran Millan en el mismo sentido que la anterior, acordándose tambien por unanimidad, admitir en cuenta el dicho en haber que disfrutaban

Gratificación

Tambien se dio cuenta de otro escrito del Cartero rural Alfonso Carvejal Barrena, solicitando una gratificación de Pasos por los servicios que presta durante el año, al igual que se le concedió el pasado año

Electro-Sevillanas

La Corporación acuerda que como en el pasado año se le de la gratificación de 11.000'00. El alcalde da cuenta de un oficio que le dirige la Compañía Sevillana de Electricidad en un plea en que se le abona el importe del abono de 11.000'00 que se le abona por atrasos y hasta por







Actas

numero suficiente de los Concejales para tener acuse al Sr. Presidente seclero abuelto el acto

Se da lectura por me el impreso de entono a la acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores por donde se aprobaron y autorizaron.

Solicitud obras

Se dio cuenta de una instancia de Victorino Combaro Jorcia acompañada del Plano y Memoria de la obra que proyecta llevar a efecto en casa de Juan Sanchez de la Calle de Ramon, Cajal

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para tan pronto llegue el informe de la Ferida de la vivienda a donde se ha mandado el Proyecto y plano, se le favorable se autorice la obra

En cuanto a otra petecion de D. Antonio Reyes Jofarde para obras se acuerda de conformidad con el Sr. Fiscal de la vivienda requerido por que pronto los Planos y Proyectos se usen y se que los acompañe uno.

Ntra Sra. Guadalupe

La providencia de cuenta de una Circular de la Junta Diocesana de Progrinaciones, en que se ruega que para perpetuar la consagracion de nuestra Señora y provenir a Nuestra Madre y Señora de Guadalupe Reina de la Victoria en 20 del mes de Octubre, han de colocarse en los fachados de los Ayuntamiento, Casas Reales de Indias y aun en Casas particulares el Recordo de la Consagracion en una Imagen en ceramica de tan celeridad sea con la inscripcion conmemorativa elegida por el Exmo y Rodrigo Prelado, a cuyo efecto, acompaña la descripcion de los modelos

La Corporacion una vez desentendida esta punto por unanimidad acuerda encargor el modelo B de 55 x 70 cuyo precio es el de 75 ptes.

Dejacion vecindad

Se dio cuenta de cuatro instancias de los Sr. matronas Juan Morino Lamer - Concha Fernandez Santiago y Pelayo Morino Cabellero - Jovana Sanchez y Sanchez, que por haber tratado en vecindad a la Ciudad de Merida en 15 del pasado agosto







542

pero que ante el Cabildo, celebraron a favor del mismo con el mejor entusiasmo, ofreciendo un adhesión irrefragable, por lo que fueron conformados en su punto sin imposición de sanción alguna, por lo que la Corporación Plena acuerda confirmar la destitución de Sr. Corvejal y Lopez y la continuación de todos y cada uno de los demás y dar por enterado de que el Sr. Alcalde en cumplimiento de lo dispuesto, con oficio núm.º 69 del día 29 del presente, remitió al Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia la Relación nominal de los funcionarios de este Ayuntamiento, o quienes le había instruido expediente de depuración política. Lo cual con especificación de los sancionados impuntal, o no admitidos sin imposición de ellos.

La providencia propone que al igual que vienen haciendo, los Diputaciones, Ayuntamientos, o sus partes particulares etc se les de una paga extraordinaria a todos los empleados de este Ayuntamiento, con rentas en una cantidad igual a lo que cada uno cobra en un mes, cualquiera sea para compensar en parte, los escasos gastos que hay que hacer con las actualidades, por la corteza, de todo cuanto es indispensable.

Paga ext<sup>a</sup>

Se encuentra aceptada la proposición de la providencia y se le acuerda por unanimidad.

En cumplimiento a cuanto dispone el art.º 1.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939. se procedió a formar (formar) la Plantilla del Personal de este Ayuntamiento en sus diferentes clases o categorías, en la siguiente forma

Personal

- Administrativos
- Un Secretario. Interventor
  - Un oficial primero de Secretaría
  - Un oficial segundo de Secretaría
  - Un Auxiliar encargado del Registro de Calificación obrera, de la Oficina de la Hacienda de la D.º de la D.º







Ordinaria 15-Enero-1940 = 2ª Convocatoria el 17 de id  
Presidente

D. Serafín Novillo Gajardo  
Sr. Canejales

D. Santiago Sansteros Pico

" Juan Parrera Sando

" Venencio Barrera Garcia

En la villa de Culmunda - diez y siete de Enero de mil novecientos cuarenta, previa convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcaide don Serafín Novillo Gajardo se reunieron en el Salón de Sesiones a estos Cabos conterritoriales los Sr. Canejales cuyos nombres el margen a expensas el objeto de celebrar en segunda convocatoria la presente sesión supletoria de la Ordinaria del día primero del actual que no pudo celebrarse por falta a número de Sr. Canejales para tomar acuerdo.

Apertura A las diez y ocho el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.  
Actas Se da lectura en el impreso Secretario a las actas de las sesiones extraordinaria del veintiseis y veintinueve del treinta, una del pasado Diciembre fueron aprobadas y autorizadas.

Disposiciones Liquidación a la forma la correspondencia, suscripciones oficiales recibidas desde la sesión anterior dando todo por enterado.

Farmacia Se dio cuenta de las recetas de medicamentos suministrados a los pobres de beneficencia durante el 4º trimestre del pasado año de 1939 a la que se le une la cuenta respectiva por valor de Ptas = 110'00 = españolas, hallada conforme a acuerdo preterito en aprobación.

Arquer Seguidamente fue examinada la Cuenta presentada por el agente Representante del Ayuntamiento - Pedro José don Mariano Juncos Arquer, también perteneciente al 4º trimestre de 1939, que arroja un saldo a su favor de = P. 165'81 pesetas y encontrada conforme a acuerdo preterito en aprobación.

Solicitud Obras Se dio cuenta de una solicitud del vecino de esta villa don Segundo de los Pinos Gamonal, en imploración de que se conceda autorización para levantar la casa de su propiedad Calle Solera 28 esquina a la Calle Calero Satels





que a le ha ocurrido por el descomulgamiento a sus actos sobre la que estaba en construcción, acordándose a la solicitud el Pleno, Memoria de la obra, acordándose por ser antes al Sr. Fiscal de la Universidad y autorizar al Sr. Alcalde para que tan pronto se ponga el embargo de la Realidad, autorice la obra a no ser posible para por tener interceptada las vías públicas por lo que se levante.

Calle Iglesia

El Secretario da cuenta de que en cumplimiento de acuerdo de la sesión de 17 del presente Diciembre se ha formalizado el documento, comprándose de los terrenos de los predios urbanos de la Calle de la Iglesia para que se inscribieren comprando al abono del 50% de los otros en la parte que a cada uno correspondiere y se bien lo habiéndose suscritos, como consta el Sr. Alcalde ha habido otros que no se han hecho, pero lo que no tiene eficacia alguna y a esta en el caso de la formación del Expediente y de las referidas Ordenanzas.

La Corporación en un voto y toda vez que es tan indispensable esta aportación por los vecinos acordada por unanimidad por la Corporación con todo respeto las ordenanzas en armonía con los art. 216-232 al 358 del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924 y conserentes del Reglamento de Hacienda municipal para su aprobación al público por el pleno y planteado a los veinte y no habiendo otros asuntos se fue tratado el Sr. presidente dio por terminada el acto, levanta a ser aprobada por la nobleza a la firma y de ello como Secretario certifico.

Tierre

Aprobación



Gerardo Morillo

Antonio González

Francisco Rodríguez

Enrique Barrera

Venancio Barrera

Miguel Rojas



Extrordinaria del 24 de Enero 1940  
Presidentes

- D. Serafin Novillo Gajardo
- La Concejal
- D. Santiago Zamora Ruiz
- " Fernando José Macías Gajardo
- " Juan Barrera Sanchez
- " Venancio Barrera Forcia

En la villa de Calamont a veinticuatro de Enero de mil novecientos cuarenta, por la convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Serafin Novillo Gajardo, se reunieron en el Salón de sesiones de este Cabildo Municipal los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan acreditados en el infrascripto Secretario al objeto de celebrar la presente sesion extraordinaria.

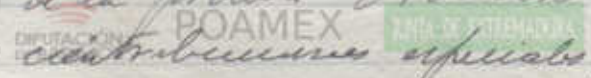
Alas diez y ocho de la noche el Sr. Presidente declaró abierto el acto y expuso que concurria a los Sr. Concejales concurria con la cedula convocatoria al objeto de la presente sesion no es otro que el de proceder a la aprobacion de las "Ordenanzas para la exaccion del Arbitrio de incremento del valor de Terrenos", cuyo proyecto formado por el Sr. Secretario se lee detenidamente por este para su aprobacion o modificacion en un coro.

Leidas y examinadas detenidamente, por unanimidad se aprueba la siguiente

Art. 1.º Ordenanza formada por el Ayuntamiento de esta villa para la exaccion de Contribuciones especial a las personas interesadas en determinados obras, instalaciones o servicios municipales con arreglo a lo dispuesto en los articulos 316, 332 y 358 del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1924 en armonia con el Real Decreto de 13 de Mayo de 1939 y el Reglamento de Hacienda Municipal de 23 Agosto de 1924.

Art. 2.º Se armoniza a lo dispuesto en las disposiciones arriba expresadas y en concordancia con el Reglamento de Obras y servicios de bienes municipales de Julio de 1924 el Ayuntamiento de esta villa establece contribuciones especiales de las personas o cosas interesadas en determinados obras o servicios municipales, que se regiran por las prescripciones de la presente Ordenanza.

Art. 3.º Las contribuciones especiales podran ser impuestas







en la siguiente forma:

1.º - Cuando por efecto de las obras, instalaciones o servicios se produzca un aumento de determinados valores de los fincos.

2.º - Cuando las obras instalaciones o servicios ejecutados por el Ayuntamiento beneficien especialmente a personas o clases determinadas o se provoquen de un modo especial por las mismas, aunque no existan aumentos de determinados valores.

Art.º 5.º

La obligación de contribuir tanto en una como en otras se funda meramente en la ejecución de las obras, instalaciones o servicios y es independiente del hecho de la utilización de terrenos u otros por los interesados.

Art.º 4.º

La interposición de recursos contra los acuerdos municipales relativos a las Contribuciones especiales no suspenderá la ejecución de las obras, a menos que la reclamación se promoviera con impugnación de conformidad que hubiera de reportarse contra los llamados a contribuir. Tampoco se suspenderá en este caso la ejecución si el Ayuntamiento accionara al pago de las obras o instalaciones contra los interesados. Aun en caso de prosperar los recursos de la interposición en este extremo.

Art.º 5.º

Para la determinación del coste de las obras o instalaciones se incluirán siempre: A. - el valor actual de los trabajos de los empleados del Ayuntamiento, aunque no diesen lugar a remuneración especial alguna.

B. - el valor del suelo que las obras o instalaciones hubieren de ocupar permanentemente, aunque perteneciera al Ayuntamiento, siempre que a igual no fuera de uso público con anterioridad al acuerdo de ejecución de las obras o instalaciones y

C. - el interés del capital invertido en las obras instalaciones o servicios, mientras no fueran amortizadas.

Art.º 6.º

Si la ejecución de las obras o instalaciones fueran



verificadas por reclamaciones u otros auxilios del Estado de la provincia, de otra Corporación o de particulares, un impreso u recuentará del total de las obras. Si el valor del auxilio por parte de un particular excediere de un cuenta, el exceso se beneficiará a prorratear entre las cuentas de todos los demás.

Art. 7.º Las contribuciones especiales son exigibles en el momento que se reciben o se inauguran especialmente las obras o instalaciones.

Art. 8.º Acordada la instalación o ejecución de una obra por la que haya de imponerse contribuciones especiales el Alcalde dará publicidad al acuerdo, publicándolo por diez en que usaran espaldas en la Secretaría del Ayuntamiento, para el examen por los interesados, los documentos siguientes:

1.º Presupuesto de las obras o instalaciones.

2.º Relación de los auxilios que para la ejecución de las mismas hubieren sido otorgados por personas o entidades no sujetas a la obligación de contribuir y de los otorgados por personas o entidades sujetas a ellas, expresando en estas bien reconocidas si no el derecho de especial compensación que se otorga al art. 335 del Estatuto municipal.

3.º Relación individual y valorada de las fincas beneficiadas por las obras o en todo caso valor global del beneficio que alcanza a todas ellas en conjunto que será la base del repartimiento y cuota individual que corresponde a cada finca.

El plazo mínimo de exposición de los referidos documentos será de diez días, si el número de los sujetos a la obligación de contribuir no pasa de quinientos y si excediere en un día por cada dos propietarios que exceda, pero un exceder de treinta días.

Art. 9.º Durante el plazo de exposición y ante sus impresos u admisión por el Ayuntamiento por reclamaciones de los interesados.

Art. 10.º En todo lo no previsto, se estará a la disposiciones





contenidas en el estatuto municipal y disposiciones posteriores y demas que pudieran afectar a las vigentes en el momento de proceder a su celebracion segun ordenanzas registrales durante el plazo de cinco años a partir del 1º de febrero de 1940.

Artº 11º

A las veinte y tres de febrero de mil novecientos cuarenta y uno se celebró la reunion del Sr. Presidente

Aprobada por unanimidad el acta a firma y en fe de ello como Secretario certifico

Gerardo Novillo      Venancio Barrera

Juan Barrena      Santiago Gonzalez

Miguel Rojas



Sesion ordinaria del 30 Enero 1940

Presidente

- D. Gerardo Novillo Jajardo
- Los Concejales
- D. Santiago Gonzalez Ruiz
- " Fernando Jose Maria Jajardo
- " Juan Barrera Benito
- " Venancio Barrera Garcia

En la villa de Calamonte a treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y uno convocada al efecto, bajo la presidencia del Sr. Sr. D. Gerardo Novillo Jajardo se reunieron en el Salon de Sesiones de estos Corporales

los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se expresan escritos de un al representante Secretario al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia

Apertura

A las diez y ocho, habiendo concurrido numerosamente a Sr. Concejales para tomar cuenta el Sr. Presidente declaró abierta la sesion

Actas

Se da lectura por un el representante Secretario a las actas de la anterior reunion ordinaria y extraordinaria del 24 del actual fueron firmados un vez que se aprobaron

Disposiciones

legisladas a leyeron la correspondencia y disposi-



460

ciones oficiales recibidas desde la ultima reunion ordinaria dandose todo por interesado

Via publica Se dio lectura de una instancia del vecino de esta villa Don Segundo de los Pinos laureado, solicitando autorizacion para tener en las Celler Tzleru, Celler latete los cambios de la casa que se le acuerda, por el tiempo mas pensable

La Corporacion accede a ello, pero haciendo saber al interesado, que antes del 15 de Mayo ha de dejar todos expedidos por completo, maxime cuando para esa fecha han de llevarse a efecto los procesos de semana Santa

Contribucion Tambien se dio cuenta de otra instancia del mismo de un duplicado de que se le hizo el correspondiente expediente para la exencion temporal del pago de contribuciones de la casa que se le acuerda en la Cella Tzleru n. 28, interior formase la obra y vuelva a ocuparse

La Corporacion accede a ello, y alentando liquidamente se hizo otra instancia del vecino Marceliano Holan Sanchez, solicitando se le venda un tiro abato de vaca pulchra tendate el corral de su casa de la Cella Ramon y Cajal

Como esperten acuerdos de ayuntamientos anteriores sobre la venta de estos terrenos, se acuerda que se lleve a efecto con arreglo a dichos acuerdos

Candelaria Se acuerda autorizar al Sr. Alcaide para que adquiera el numero de velas y de la clau que le pida para la fundacion de la Candelaria

Fiestas Marci fiesta la Presidencia, que seria conveniente acordar las fiestas que deben celebrarse para la fundacion de San Jose nuestro glorioso Patron

La Corporacion teniendo cuenta las recurrentes disposiciones sobre restrincion de fiestas profanas y prohibicion de bailes, acuerda que se celebren las Religiosas con la mayor solemnidad posible, e incluso que se autorice que toque la musica en las procesiones conestando todo ello con el Sr. Cura Parroco toda vez que se han de celebrar estas fiestas con honor de N. Sr. Santo Patron





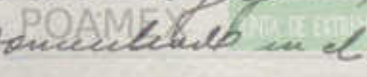
Comisiones  
Evaluación

sin perjuicio de la iluminación sobre el terreno que como en años anteriores se cubre en la Calle de la Esperanza, San José y demás necesarias. Seguidamente se procedió a la designación de los Vocales miembros de las Comisiones de evaluación partes Real, Personal para los efectos de la confección del Repartimiento a que se contrae la Sección decimo tercera, Capítulo V. Artículo IV. Libro II del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, de cuyos disposiciones se dio lectura por el interposto secretario quien puso de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término
- B) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término
- C) Lista de contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término
- D) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término
- E) Lista de contribuyentes por Industrial, Comercio comprensivos de domiciliados dentro, fuera del término
- F) Copia del Padrón de Habitantes de la Párrquia única examinados y categorados todos los anteriores documentos con sus originales que son: Padrones de Rústica, Urbana, Matricula de Industrial y demás documentos de la Reguera cantabiltad del término, fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación municipal debe elegir en la forma siguiente.

Vocales notal

- de la Comisión de evaluación de la Parte Real
- D. Benigno Gajardo y Gajardo, mayor contribuyente por Rústica domiciliado en el término
- D. Isabel Saer Hermanson, mayor contribuyente por rústica domiciliada fuera del término
- D. Francisco Manuel Gajardo, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en el término





D. Miguel Meles Salinas, mayor contribuyente por Industrial y Comercio

Parte Real = Parroquia Unica

D. Manuel Lora Hernandez, contribuyente por Industria, al término

D. Santiago Meles Lajante de la par. urbana id

D. Salvador Diaz Porey, contribuyente por Industrial

Hecha la anterior designación acorda se que se haga publico conforme preceptua el artº 489 del Estatuto municipal

Cierre

haciendo su hora de los veinte, no habiendo otros asuntos en que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantó la sesión

Aprobacion

aprobada por un voto este acta, se firmo y se llevo como Secretario certifico.

Serafin Novilla Venancio Barrera

Juan Barrera Santiago Gonzalez

Miguel Lopez

Diligencia

Laengo yo el Secretario de orden, con el S. P.º del Sr. Alcalde para hacer constar que no puede celebrarse una ordenanza de este dia por falta de numero de Sr. Concejales para tener acuerdo y se cita para la supletoria correspondiente que tendra lugar el dia, y a las diez y ocho

Calamunte 15 Febrero 1940

Nº 8º

el Alcalde

Miguel Lopez

Supletoria a la Ordinaria del 15 celebrada el 17 Febrero 1940  
Presidente

D. Serafin Novilla Lajante  
Concejales

D. Juan Barrera Lajante  
Venancio Barrera forera

En la villa de Calamunte a diez y siete de febrero de mil novecientos cuarenta previa convocatoria en tiempo y forma y bajo la presidencia del Sr. Alcalde



D. Serafin Novella Jefe de la reunion en el Salon de reuniones de estas Casas Comunes de los Sr. Concejales con nombres el margen e expresion escritas de un infrascripto Secretario al objeto de celebrar en segunda convocatoria la proxima reunion ordinaria que no pudo celebrarse el dia que me por falta de numero de Sr. Concejales para tomar acuerdos.

Apertura  
 Actas

A los diez y ocho del Sr. Presidente declaro abierto el acta dada lectura por mi el infrascripto Secretario el acta de la reunion anterior quedo aprobada y autorizada

Suplicaciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y suplicas mas oficiales recibidos desde la reunion anterior quedo aprobada y autorizada.

Cierre

A los diez y nueve no habiendo asuntos para el Sr. Presidente dio por terminado el acta, levanto la sesion

Aprobacion

El probada por mi este acta se firma en este caso Secretario certifico.

Santiago Gonzalez Fernandez Pos. 10/10/40

Juan Barragan

Miguel Nogales

Diligencia

Yo Jefe de la Secretaria de orden y con el V.º B.º el Sr. Alcalde para hacer constar que no ha podido celebrarse la reunion ordinaria de este dia por falta de numero de Sr. Concejales para tomar acuerdos, y cita para la siguiente correspondiente que tendra lugar el dia dos del proximo mes a los diez y ocho de que certifico en Salamanca a 19 de Febrero de 1940  
 V.º B.º

El Alcalde

Miguel Nogales



Supletoria a la Pluraria del 29 Febrero celebrada en 2.º Concl. d. 2 Marzo 1.940

Presidente }  
D. Santiago Gonzalez Ruiz }  
Los Caudales }  
D. Fernando Jose Menes Luendo }  
" Juan Barrera Sanchez }  
Santiago Gonzalez Ruiz, se reunieron en el  
salon de sesiones de estos Caros Caudales los Sr. Cauda-  
les cuyos nombres al margen a espaldas, existidos de un <sup>y</sup> un  
suplemento Secretario, al objeto de celebrar en 2.ª convocatoria  
la presente reunion ordinaria supletoria de la ordinaria del  
veinte del pasado febrero que no pudo celebrarse por falta de  
numero de Los Caudales para tener acuse.

Apertura }  
Acta }  
A las diez y ocho el Sr. Presidente declaro abierto el acto  
Dada lectura por un el suplemento Secretario al acta  
de la reunion anterior quedo aprobada y autorizada

Disposiciones }  
Seguidamente se leyeron la correspondencia y comunicaciones  
oficiales recibidas desde la reunion anterior dando se  
por por enterada.

Beneficencia = se da cuenta de varias peticiones de inclusion en la  
Lista o Padron de la Beneficencia municipal y atendien-  
do a las necesidades de los solicitantes por una igualdad u  
recuerda incluir a los siguientes:  
Pablo Mayo Morcillo, coltero ex combatiente de 28 años de edad  
Bonifacia Morcillo Ruiz, viuda que tiene un hijo pequeño  
a Santiago Santos Rodriguez, a quien le falta un  
brazo y lleva mucho tiempo enfermo.

Cierre }  
A las diez y nueve y no habiendo otros asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto y le-  
vanto la reunion

Aprobacion }  
Aprobada que ha sido este acta se firma y se otorgan  
Secretario certifies

Santiago Gonzalez Ruiz  
Juan Barrera





Sesión ordinaria del 15 Mayo 1940

Presidente

D. Santiago Lavaredo Pico

Fernando José Macías López

Fuente Barrera Saucos

Vences Barrera Jancia

En la villa de Calamulcá a quince  
de Mayo de mil novecientos cuarenta;  
previa convocatoria, bajo la me-  
dianza del Sr. Alcalde en funciones  
Don Santiago Lavaredo Pico, se reu-  
nieron en el salón de sesiones de estos Co-

ses Comunitarios los Sr. Concejales cuyos nombres  
al margen se expresan asentados de un al implemen-  
to del Secretario al objeto de celebrar la sesión ordina-  
ria correspondiente a este día

Apertura

A las diez y ocho, habiendo concurrido número  
suficiente de Sr. Concejales para formar acuerdo el Sr.  
Presidente declaró abierto el acto

Acta

Se da lectura por un Sr. Secretario el acta de la  
sesión anterior que fué aprobada y autorizada

Disposiciones

Seguidamente se leyeron la correspondencia y disposi-  
ciones oficiales recibidas desde la sesión anterior  
debiendo todas ser atendidas

Festejos

El Secretario da cuenta de una carta que le  
ha dirigido Don Horacio León Sánchez, en que  
le manifiesta que dada la carencia de los artículos  
que han de emplearse para los fuegos artificiales  
se ve en la imposibilidad de cubrir los de este año  
por los 225 ptes que a le han ofrecido y que teniendo  
de interés en cubrir una colección completa y a tenor  
con las que se han quemado en años anteriores la  
podría formar cinco piezas variadas y le numeras  
seis como final con la portada de nuestro Patron  
el glorioso San José con intermedios de caballos etc.  
todo por \$150 ptes.

La Corporación teniendo en cuenta la tradicional  
costumbre de quemar fuegos artificiales la víspera  
de San José y que aun cuando viene muy reba-  
jada la consignación presupuesta para ello  
may suficiente con algo de rebaja, por unanimi-  
dad se acuerda en comprar al Sr. Horacio León Sánchez de



POAMEX



la Pirrosteria San José de Tepe la colección que  
se hace y si como se dice los particulares traen la  
moneda con el sobrante, se les da por cuenta a los muelles.

Dice el Secretario que previene que las suscripciones  
no va a alcanzar a total importe de las muelles, con  
viage, populaje etc. pues sabe por experiencia que esto  
se hace al rededor de mil pesos y las suscripciones  
alcanza unos ochocientos, por lo que supone que van  
a faltar unos doscientos pesos, y por esta falta no va  
a ser posible traer la moneda.

La Corporación, en vista de que se van a traer los fue-  
gos artificiales y para ellos así como para las proyecciones  
del Puerto es un gran abasto la moneda que además de  
aprovechar a la Junta y que el Ayuntamiento no figuren  
en la suscripción pública, acuerda contribuir por  
su despesa que antes dice el Secretario y que esto sea  
en un crédito o pagaré de impuestos.

El Sr. Alcalde da cuenta de una carta que  
le dirige el Sr. Cura párroco, en que manifiesta que ya  
que va a haber fiestas propensas, el Ayuntamiento debe  
cortear también las religiosas, como hacen en otros puertos  
pero como resulta que estos gastos en que se van  
los gastos son cubiertos por los Gobernadores o Co-  
pados, como se ve en un acuerdo tradicionalmente, no va  
a hacerse una especie de este año y que por lo tanto los  
abonos como es costumbre.

Solicitud  
Obra

Se dio lectura de una instancia del Sr. D. Andrés Moreno Caballero, en implora de que se le auto-  
rice a elevar una nave en la parte trasera de la casa de  
su propiedad Ramiro, capít. 15, a lo que acompañó un  
memorandum y el plano, se acuerda formar un informe  
informe de la Fiscalía de la Vivienda y autorizar  
al Sr. Alcalde para que tan pronto informe esta se es  
favorable se autorice a obra.

Beneficencia

El Médico de asistencia pública, don Juan de Dios  
solente se le da copia de la Junta de Beneficencia con  
los antecedentes y se acuerda desde que se tiene el Padrón



Alumbrado  
Extraordinario

Acordandose por la de un acuerdo a saber  
En virtud de que los dias de semana santa caen a continuation  
de las fiestas, para lo que se ha puesto el alumbrado ex-  
traordinario, y como quiera que es conveniente que por  
los procedimientos continen, por unanimidad se acuerda  
y se comuniquen asi a la Central Electrica

Agente Madrid

Se dio cuenta de una Circular que dirige al Ayunta-  
miento D. Santiago Martinez Torrey: Jefe Administrativo  
del Cuerpo de Secretarios = que vive Blas de  
Goray 18 = Madrid = apreciando la Representacion  
de este Ayuntamiento en la Corte por la cantidad anual  
de ochenta ptes, mas los gastos de correspondencia  
que le origina esta representacion, o sea que el repre-  
sentara al Ayuntamiento en ciertos asuntos que se  
encomende e informara, de aquellos que se le interese  
relacionados con las Dependencias Centrales.

Discutido este asunto y oviendole conveniente  
para el Ayuntamiento por unanimidad se acuerda  
aceptar el ofrecimiento y que asi se le comuniquen  
al interesado

Gierre

A las veinte y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando  
la sesion

Aprobacion

Aprobada que ha sido este acto se firmo por ellos  
como secretarios certifies

Santiago Gonzalez

José María de la Cruz

Juan Barrocas

Francisco Barreras

Miguel Nogales





Deligencia La ponga yo el secretario para hacer constar que  
no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente  
de esta sea por no haberse reunido numero suficiente  
de D<sup>os</sup> Concejales para tomar acuerdo y a esta para la cumplim  
toria correspondiente que tendra lugar el dos del proximo  
Abril y para de los dias ochos

Calamute a 21 de Mayo de 1940

N<sup>o</sup> D<sup>o</sup>

El Alcalde

Miguel Zapata

Otra Para hacer constar que tampoco puede celebrarse la ses  
plena de esta sea por no haber concurrido numero  
de Concejales

Calamute 2 Abril 1940

N<sup>o</sup> D<sup>o</sup>

El Alcalde

Miguel Zapata













































































































































































POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA



BRUNNEN

POAMEX

LINIA CE EXTENSIZURA